

**ACTA N.º 1476**  
**TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**  
**59.ª SESIÓN ORDINARIA**  
**REALIZADA EL 28 DE JUNIO DE 2018**  
**PRESIDE: EL TITULAR, SR. RICARDO AMBROA**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves veintiocho de junio de dos mil dieciocho; el acto comenzó a las veinte horas y seis minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

AMBROA, Ricardo	GENTILE, Francisco
BENTOS, Pablo	PASTORINI, Hermes
CIRÉ, Roberto	PIZZORNO, Javier
DIGHIERO, Jorge	QUEQUÍN, Edgardo
FERNÁNDEZ, Silvia	SOCA, Francis
GENOUD, Jorge	VALIENTE, Mauro

**SUPLENTE**

FERREIRA, Luis	CRUZ, Laura
KNIAZEV, Julio	PAREDES, Carlos
CABILLÓN, Rosanna	BENÍTEZ, Nair
MORA, Sandra	DALMÁS, Dino
MOREIRA, Leandro	AMOZA, Luis
MOREIRA, Mabel	MARTINS, Luis
MARTÍNEZ, Williams	CRAVEA, Edy
CARBALLO, José	MEDINA, Raquel
CABALLERO, Guadalupe	CASTRILLÓN, Sandra
BIGLIERI, Ariel	TESKE, Irma
BALPARDA, Carlos	LISTUR, Adela
LEITES, Libia	SAN JUAN, Ana María
BICA, Verónica	BERRETTA, Mario
CÁNOVAS, Julia	BENÍTEZ, Daniel
SOSA, Ángel	

**Fuera de hora:** Braulio Álvarez, Ignacio Ífer, Ángel Martínez, Elsa Ortiz, Marcelo Tortorella, Alejandro Colacce, Washington Gallardo.-

**FALTARON:**

**Con aviso:** Valeria Alonzo, Gabriela Gómez, Miguel Otegui.-

**Sin aviso:** Mauro Büchner, José Illia, Roque Jesús, Juan Laxalte, Marco Nieto, Ana Rakovsky, Julio Retamoza.-

**Con licencia:** Enzo Manfredi, Ana Silveira.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.-

---

## **Sumario**

- 1.º- Apertura del acto.
- 2.º- Informes de presidencia.

### **Media Hora Previa**

- 3.º- Inauguración el pasado 22 de junio del picadero centro de equinoterapia n.º 29, en Aprodime.- Planteo de la señora edila Guadalupe Caballero. Carpeta 787.-
- 4.º- Violencia en los espectáculos deportivos.- Planteo del señor edil Leandro Moreira. Carpeta 788.-
- 5.º- Lo que ha construido el Frente Amplio en los más de 13 años que lleva gobernando el país.- Planteo del señor edil Jorge Genoud. Carpeta 789.-
- 6.º- Segunda edición de "Un niño, un instrumento".- Planteo del señor edil Mauro Valiente. Carpeta 790.-
- 7.º- Presuntas estafas con licencias de conducir y quita de multas en la IDP.- Planteo del señor edil Carlos Balparda. Carpeta 791.-
- 8.º- Inseguridad.- Planteo del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta 792.-

### **Informe Verbal de Comisión**

- 9.º- Comisión de Deportes y Juventud.- Informa el señor edil Washington Gallardo sobre los siguientes temas:
  - 9.1.- Reconocimiento a cuatro nadadores del club Remeros.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz. Carpeta 403.-
  - 9.2.- Reconocimiento a los niños de la escuela n.º 21 de Casa Blanca.- Moción del señor edil Williams Martínez. Carpeta 240.-
- 10.º- Alteración del orden de la sesión. La propone el señor presidente para tratar el orden del día.-

### **Orden del día**

- 11.º- Acta n.º 1455.- Sesión especial realizada el día 22/03/18. Rep. 41.583.-
- 12.º- Acta n.º 1456.- Sesión especial realizada el día 22/03/18. Rep. 41.584.-
- 13.º- Acta n.º 1457.- Sesión extraordinaria realizada el día 22/03/18. Rep. 41.585.-
- 14.º- Acta n.º 1458.- Sesión especial realizada el día 23/03/18. Rep. 41.586.-
- 15.º- Pedido de informes (Reiteración).- De los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Braulio Álvarez y José Pedro Illia, referido a: "Pilonas de calle 19 de abril". Carpeta 739.-
- 16.º- Prohibir la circulación de bicicletas y vehículos de tracción a sangre en las calles preferenciales.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 41554.-

- 17.º**- Limpieza del arroyo Juan Santos.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 41566.-
- 18.º**- Aguas servidas en calle Diagonal 200 y Montevideo.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Ma. Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 41567.-
- 19.º**- Basural en barrio Dos Marías.- Moción del señor edil Williams Martínez.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep.41568.-
- 20.º**- Boca de tormenta obstruida.- Moción del señor edil Williams Martínez.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 41570.-
- 21.º**- Limpieza del arroyo Sacra.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana Ma. Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 41571.-
- 22.º**- Funcionamiento del taller municipal en el Municipio de Guichón.- Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz en la media hora previa de sesión de fecha 15/3/18.-  
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 41564.-  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 41580.-
- 23.º**- Eventual cese de servicios de la sucursal del BROU en Guichón.- Moción de los señores ediles Beder Mendieta, Ignacio Ífer y Ricardo Queirós.-  
La sucursal del BROU en Guichón: otra perla más de este gobierno centralista.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.-  
Congreso Nacional de Ediles.- Remite informe elaborado por su Comisión de Descentralización y Desarrollo, acerca de la entrevista mantenida con autoridades del BROU, referida al tema "Cierre de sucursales".-  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 41576.-
- 24.º**- Ministerio de Turismo.- Solicita se designe un representante de esta Junta para integrar la Comisión de Seguimiento del Contrato de Gestión del Centro de Visitantes de Montes del Queguay.-  
Turismo, informa: rep. 41572.-
- 25.º**- Prórroga por 60 días a partir de la fecha para expedirse en los temas que tiene a estudio.-  
Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. 41588.-
- 26.º**- Monumento a la bicicleta.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.-  
Obras y Servicios, informa: rep. 41559.-
- 27.º**- El Lago del Este.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.-  
Obras y Servicios, informa: rep. 41560.-
- 28.º**- Prevención de la violencia.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez.-  
DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. 41574.-

- 29.º**- Creación de la institución "Comisionado del vecino de Paysandú".- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.-  
DD.HH., Equidad y Género, informa: rep. 41575.-
- 30.º**- La UPA de Casa Blanca.- Moción de la edila señora edila Guadalupe Caballero.-  
La UPA de Casa Blanca: Situación que se agrava.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 41582.-
- 31.º**- Filtrado de residuos cloacales en el hospital local.- Moción del señor edil Jorge Genoud.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 41581.-
- 32.º**- Exoneración del pago del 50 % restante, del troquelado de entradas correspondientes a funciones de la obra Matrioska del grupo Imaginateatro, llevadas a cabo los días 17 y 18/3/18 en el teatro Florencio Sánchez.- La Intendencia solicita anuencia.  
Hacienda y Cuentas, informa: rep. 41593.-
- 33.º**-Exoneración del 50 % restante correspondiente al troquelado de entradas al espectáculoailable a realizarse en el salón One Club, el día 8/6/18, a beneficio de la Sra. Cecilia Olivera Rodríguez.- La Intendencia solicita anuencia.  
Hacienda y Cuentas, informa: rep. 41594.-
- 34.º**- Denuncia recibida referida a irregularidades en los centros CAIF administrados por la IDP durante el año 2014.- La presenta el exedil, señor Nicolás Superí.-  
Investigadora CAIF, informa: rep. 41589.-
- 35.º**- Bancada del Partido Nacional.- Comunica que el edil Javier Pizzorno actuará en el Tribunal de Concurso en lugar del edil Robert Pintos, y en la Comisión Investigadora de Presupuesto Participativo actuará el señor edil Ignacio Ífer. Carpeta 776.-
- 36.º**- Municipio de Tambores.- Remite copia de Acta n.º 86 de ese municipio donde consta planteo realizado por grupos de Piedra Sola, referido a la aprobación de su bandera.-  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 41603.-
- 37.º**-Creación de un equipo para mantenimiento de edificios escolares en cada departamento.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.-  
Cultura, informa: rep. 41553.-
- 38.º**-Aguas servidas en Plazoleta.- Moción del señor edil Williams Martínez.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 41569.-
- 39.º**- Agua para la piscina de Piedras Coloradas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.-  
Los gurises de Guichón y Piedras Coloradas en este verano tan caluroso no tienen habilitadas las piscinas.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-  
Recuperar piscina municipal en Guichón.- Moción del exedil, señor Marcelo Fagúndez.-  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 41577.-
- 40.º**- Llamado a sala al alcalde de Porvenir y demás integrantes del Concejo Municipal a fin de aclarar situación de violencia suscitada hoy en dicho municipio.- Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz al amparo del art. 47.º del Reglamento Interno de fecha 19/4/18.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: En mayoría: rep. 41578.  
En minoría: verbal en sala.-

Cuarto intermedio (22:17 a 22:37).

41.º- Comunicación inmediata.

42.º- Término de la sesión.

---

1.º- **APERTURA DEL ACTO**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Buenas noches a todos y a todas.  
Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

2.º- **INFORMES DE PRESIDENCIA**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Como informes de presidencia, debo informar que se pusieron en funcionamiento las siguientes comisiones investigadoras: Hechos sucedidos el día doce de octubre de dos mil dieciséis en el Municipio de Porvenir.

Irregularidades en los centros CAIF.

Irregularidades en el Presupuesto Participativo.

Liquidación errónea efectuada al renunciante director de Vivienda de la Intendencia Departamental, ingeniero agrimensor Federico Pollini.

Son todas las investigadoras que faltaban conformarse y ya están trabajando desde la semana pasada.

Hoy participamos del acto inaugural de Cocinarte en su 15 edición, evento para el cual la Junta, desde hace muchos años, colabora de manera muy importante.

La bancada del Partido Nacional, comunica que el edil Javier Pizzorno actuará en el Tribunal de Concurso en lugar del edil Robert Pintos, y en la Comisión Investigadora de Presupuesto Participativo actuará el señor edil Ignacio Ífer.

El Municipio de Tambores remite una copia del Acta n.º 86, donde consta el planteo realizado por grupos de Piedra Sola, referido a la aprobación de su bandera. Es un informe de la Comisión de Descentralización. Estos dos últimos temas pasan al final del orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Damos comienzo a la media hora previa.

**MEDIA HORA PREVIA**

3.º- **INAUGURACIÓN EL PASADO 22 DE JUNIO DEL PICADERO CENTRO DE EQUINOTERAPIA N.º 29, EN APRODIME.**- Planteo de la señora edila Guadalupe Caballero.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la edila Caballero.

**SRA.CABALLERO:** Gracias, señor presidente. «Sueño cumplido para la familia de Aprodime». El viernes veintidós de este mes se inauguró el picadero

Centro de Equinoterapia n.º 29, con la presencia del ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi. Este sueño nace allá por el 2015 con lo que se denominó «Dos Sueños Unidos», impulsado por el sanducero Jacinto Rivero y su equipo de apoyo, quien unió –corriendo– a Montevideo con Paysandú, con la sociedad toda viviendo este desafío, acompañando y vibrando cada kilómetro recorrido. La familia de Aprodime fue su estímulo, con sus caritas felices, con el “vamos Jacinto que podés”.

El 22 de octubre de 2016 se colocaba la piedra fundamental para el techado del picadero, un grupo de padres donó lo recaudado para una camioneta, compra que no pudo concretarse.

Se soñaba un picadero con todas las normativas correspondientes, con los chicos trabajando invierno y verano. Junto a la piedra fundamental se entierra una urna con un diario de Aprodime, una revista y cosas que eran importantes para Aprodime.

En diciembre de 2016 se terminaba de colocar las cerchas. La doctora Loyda Ponce, integrante de la Comisión de Obras de Aprodime, expresaba: “Días como estos están grabados en el corazón de la familia de Aprodime”.

Este verano se realizó otra edición de “nado solidario”, impulsado por Sergio Bianchini, nadador sanducero que vino desde el exterior a solidarizarse con Aprodime en otro desafío, uniendo la Meseta de Artigas con Paysandú.

Estos dos desafíos hicieron visible el sueño; sumaban empresas, recursos, el aporte de Cenafre, BPS, Ministerio de Transporte e Intendencia. También el teniente González, impulsor de equinoterapia, estuvo siempre en forma incondicional.

Transcribo las palabras de la directora Gabriela del por qué de la equinoterapia para Aprodime: “Es mucho más que una terapia alternativa complementaria. En realidad, a través de esta, los chicos pueden desarrollar aspectos físicos, sensoriales, motrices. Pero no solamente eso, sino que se establece un vínculo importante con el animal que los lleva a logros inalcanzables que durante la vida diaria no podríamos hacer y facilitar mucho del trabajo para rehabilitar a los chicos”.

Se está trabajando con treinta alumnos, con técnicos que dejan el corazón en cada rehabilitación. Hablaba con Tatiana, una de las técnicas –para compartir una historia, de las tantas que tiene, y me contaba de un chico de veintidós años que no se animaba a acercarse al caballo, ni siquiera desde abajo. Buscaron una estrategia, lo pusieron adentro de un aro junto con los técnicos; jugando, fueron llevando el aro y lograron el acercamiento desde abajo del caballo, cepillándolo, peinándolo, acariciándolo. En dos semanas el chico comenzó a montar y a jugar en el caballo. Son logros que se pudieron alcanzar estableciendo un vínculo, reflejado también en otras actividades; por ejemplo, a él le costaba integrarse a una actividad fotográfica, y con materiales de la equinoterapia, como la pelota con la que juega en el caballo, donde él se siente seguro y conoce, se logró que participara de esta otra actividad. Empezó a contar en su casa todo lo que hace, ya que alcanzó a tener confianza en sí mismo a través del vínculo con el animal. Me decía Tatiana que la ven y la asocian con el caballo, y los que no hablan imitan el ruido del caballo. Estos logros se dan gracias, también, al compromiso del personal para con los chicos.

Voy a compartir otra vivencia del 2014, cuando comenzaba este período, Milonga era la estrella de la equinoterapia; envejeció y tuvieron que

jubilarla, llevándola a casa de un integrante de la familia, pero en la primera oportunidad que vio la puerta abierta, Milonga se escapó y corriendo se fue a Aprodime a saludar a sus viejos amigos.

Terminando, les voy a dejar esta frase que están viendo: “Existen límites para lo que yo puedo hacer solo, pero lo que podemos hacer juntos no tiene límites”.

Solicito que mis palabras se envíen al señor Jacinto Rivero y a su equipo, a Sergio Bianchini, al teniente González, a Cenafre, BPS, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, intendente de Paysandú, a Aprodime, y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como usted lo solicita, señora edila.

**4.º- VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS.**- Planteo del señor edil Leandro Moreira.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el edil Leandro Moreira.

**SR.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Hoy me voy a referir a la violencia en los espectáculos deportivos: «Hacia un nuevo punto de partida».

Cuando afirmamos que los hechos de violencia en los espectáculos deportivos constituyen las manifestaciones visibles del problema, no estamos desestimando las responsabilidades materiales concretas, sino que estamos diciendo que constituyen los indicadores de un problema mayor y que al igual que los síntomas de una enfermedad, poco nos dirán acerca de ella y nada acerca de cómo combatirla. Es decir, una vez producidos estos hechos, que deploramos, solamente resta la acción de la justicia. (Sale la señora edila Castrillón) Pero hay un aspecto que solemos evadir y, remitiéndonos a las nobles certidumbres que sugiere el Uruguay de comienzos de siglo, debemos admitir que a los orientales nos cuesta llegar al conocimiento de la verdad para que la justicia actúe sobre la base del problema y no solamente sobre manifestaciones visibles, hechos concretos. Pienso, por ejemplo, en las violaciones a los derechos humanos ocurridos en nuestro país y en el larguísimo proceso que está demandando su esclarecimiento. Todos sabemos que se han producido tales hechos, pero conocer la verdad y habilitar la acción de la justicia es otra historia, una historia que se proyecta desde el reinicio de la democracia. También estos temas impactan en otros contextos geográficos e históricos, y como ejemplo alcanza con mencionar los sucesos ocurridos en los campos de concentración en Alemania que todavía constituyen procesos abiertos y que, claro está, no son los únicos.

El problema de la violencia en los espectáculos deportivos –y tomamos distancia de los ejemplos ilustrativos anteriores– amerita, desde nuestra opinión, un nuevo y radical punto de partida, puesto que no es tema de voluntad social, de sensibilidad política o de gestión –hecho que descontamos–, a nuestro juicio es un problema de enfoque. Creemos que hay que parar con la crítica de lo realizado como inútil, recurso al que echamos mano los orientales –y del cual también nos hacemos cargo. Creo que ha llegado el momento de contribuir con generosidad abriendo las porteras de nuestros respectivos y dispares espacios de poder. Todos sabemos que la realidad que intuimos los ciudadanos comunes es muy distinta a la que se procesa en la interna del mundo del fútbol, realidad que, como nadie, conocen

quienes participan en ese espacio social. Cuando algunos periodistas deportivos u otros actores afirman que “todos sabemos quienes son”, no solamente se están refiriendo a los inadaptados de las barras bravas, sino que están apelando al conocimiento profundo de las múltiples dinámicas que se procesan en el fútbol, y basta con charlar *off the record* con ellos para asomarnos a un mundo que el ciudadano común no conoce. Como en cualquier otro aspecto de nuestra sociedad, creo que hay mucha gente valiosa: periodistas, dirigentes, autoridades, academias, parciales, etc., que, sin duda, pueden aportar información que nos permita seguir avanzando en este proceso, transparentarlo hacia la sociedad y comenzar, así, a disminuir el margen de tolerancia social hacia la violencia que estamos dispuestos a admitir en este sentido específico, transformando, así, los lazos de conflicto en lazos de cooperación social. No sé si, como sociedad, estamos preparados para tamaño esfuerzo moral; no sé si estamos en condiciones de abolir las diversas cadenas de intereses, espacios de poder, protagonismos y desafíos que nos propone una coyuntura de esta naturaleza, pero recordemos que, en este sentido, la voluntad política es absolutamente central; y los episodios sobre violaciones a los derechos humanos que acercábamos, constituyen un buen ejemplo de ello y nos posibilita abrir un marco favorable de expectativas hacia el futuro. (Sale el señor edil Kniazhev).

Señor presidente, quisiera que se oficie al señor intendente, a la Comisión Especial de Deporte del Parlamento nacional, a los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración que el tema pase a la Comisión de Deportes y Juventud. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 587/2018.- VISTO el planteo presentado en la media hora previa de sesión del día de la fecha por el señor edil Leandro Moreira, referido a: “Violencia en los espectáculos deportivos”.**

**CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a la Comisión Especial del Parlamento nacional, a los medios de comunicación del departamento, y que, además, el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º- Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando las palabras vertidas en sala.**

**2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (28 votos en 29).**

(Entra la señora edila San Juan).

**5.º- LO QUE HA CONSTRUIDO EL FRENTE AMPLIO EN LOS MÁS DE 13 AÑOS QUE LLEVA GOBERNANDO EL PAÍS.-** Planteo del señor edil Jorge Genoud.

(Pasa al final del orden del día).-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, señor presidente. Quiero reflexionar, desde el punto de vista personal, sobre lo que ha construido su fuerza política en los más de trece años que lleva gobernando el país. Quizá en la vorágine de preocuparnos por el dinero que no nos alcanza, a veces no nos detenemos a pensar en ese continuo mensaje subliminal que, desde el día uno, el Frente Amplio, como fuerza política, comenzó a introducir en la sociedad



uruguaya. Aprovechando los estados de crisis, recuerdo un libro de cuyo título el Frente Amplio se ha apropiado, «La crisis está en crisis», donde, haciendo uso de las mayorías parlamentarias, introdujeron leyes como por ejemplo la tan discutida y analizada ley del aborto –nunca se tomó en cuenta que todos nacimos de una mujer. Me asombró mucho saber que desde la aprobación de esa ley ha habido 9719 abortos; 9719 uruguayos que, por esta ley, no pudieron nacer. Otra fue la ley que legalizó la marihuana, y también me... (Dialogados). Estoy hablando de la estrategia.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil, debe exponer sobre un solo tema. (Dialogados).

**SR.GENOUD:** Entonces, como le estaba diciendo, señor presidente, el 19 de julio de 2017 fue un día histórico en el cual, tal como sucede hoy, estando todos pendientes del mundial, se habilitó la venta de marihuana en las farmacias. ¿Sabe cuántos kilos de marihuana se han vendido? 752, el equivalente a 150.431 dosis de 5 gramos. ¡Cuánto daño estamos haciendo! Así fue que, en esa cosa subliminal que aprovechan los estados donde el común de la gente tiene, capaz, la preocupación de resolver el día a día, se aprueba por la Ley 18437 el ámbito privilegiado para introducir un estereotipo o una forma de afectar nuestras matrices de aprendizaje, y acá voy a la guía de sexualidad que tanto se ha discutido y que algún edil oficialista ha manifestado en la sala de conferencias del Shopping, cuando estuvo la señora Amparo Medina. Pero, además, entiendo que la estrategia de su partido –aprovechando las estructuras gubernamentales– es romper las matrices de aprendizaje. (Interrupciones). Como usted me interrumpió para decirme que estaba fuera de tema, se me está yendo el tiempo, voy a proponer generar los ámbitos necesarios para dar el debate sobre estos temas. La organización «A mis hijos no los tocan» ha solicitado ser recibida en sala y poder debatir sobre este tema o, por lo menos, sobre la parte que le interesa; pero acá el debate es mucho más amplio, es sobre cómo están, poco a poco, variando las matrices de aprendizaje, y, en este sentido, les voy a recomendar que lean algún trabajo de Ana Quiroga. Voy a solicitar que el tema pase a la Comisión de Derechos Humanos y a los medios de prensa.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Raquel Medina. (Timbre reglamentario). Según el Reglamento Interno, el tema pasa al final del orden del día.

(Salen las señoras edilas Medina y Listur, y los señores ediles Genoud y Berretta). (Entran los señores ediles Gallardo y Martínez).

**6.º- SEGUNDA EDICIÓN DE "UN NIÑO, UN INSTRUMENTO"**.- Planteo del señor edil Mauro Valiente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Alonzo. No se encuentra en sala. Tiene la palabra la señora edila Silveira. No se encuentra en sala.

Tiene la palabra el señor edil Valiente.

**SR.VALIENTE:** Gracias, señor presidente. Me voy a referir a la segunda edición del programa «Un niño, un instrumento». Si bien en el mes de marzo comenzó la segunda edición, mañana se va a presentar en el teatro Florencio Sánchez la Orquesta Juvenil de Paysandú y los 130 niños que forman esta segunda edición del programa «Un niño, un instrumento». Está nucleado en los faroles Chaplin y Suroeste, donde se dictan clases para

jóvenes, involucrándose a través de los distintos instrumentos musicales y de la propia música. Lo que se busca, más allá de presentarse en el teatro Florencio Sánchez, es resaltar valores, involucrar a los jóvenes y a los niños que, por distintas circunstancias, no pueden acceder a los distintos programas musicales, clases musicales y a comprar sus instrumentos. (Entra el señor edil Biglieri). Para que tengan una idea, los niños interpretan con instrumentos de cuerda y viento. Al Farol Suroeste concurren 30 niños que han iniciado su aprendizaje con flauta dulce, para empezar a recorrer el camino de la música. En el Farol de barrio Chaplin hay 75 niños y adolescentes trabajando junto con sus referentes en este programa, que lo que logra justamente es un importante intercambio cultural y social en los dos faroles. Este programa se desarrolla en Paysandú, destacándose también su implementación en otros departamentos. Esta iniciativa del intendente Caraballo y su equipo de Gobierno ha sido reconocida a nivel nacional por promover la inclusión de niños, niñas y jóvenes, como lo establece el programa de mi fuerza política, Frente Amplio, justamente, involucrando a una población de temprana edad que no tiene acceso a capacitarse y aprender música. El año pasado, en la primera edición, cerca de 200 jóvenes estuvieron, junto a sus padres, allegados, referentes –como todos sabemos–, cerrando el programa en el Auditorio Nacional del Sodre en Montevideo. En lo personal, me tocó estar en esa presentación y había que ver lo que habían aprendido los chiquilines. (Murmullos – campana de orden). A pesar de eso se escucha por ahí a algunos actores de la oposición atacar a este Gobierno diciendo que no ha implementado absolutamente nada, incluso se rasgan las vestiduras hablando de la cultura de Paysandú. Pero este programa está dando una clara señal de que este gobierno de izquierda, no solo impulsa estos programas dotándolos de recursos para que los jóvenes puedan involucrarse, sino que también ha suministrado recursos para recuperar las infraestructuras culturales del departamento. Por ejemplo, el teatro Florencio Sánchez, hoy vemos cómo luce y cómo lucirá mañana que será una noche de gala para estos chiquilines, muchos de ellos será la primera vez que lo visitarán; un teatro al que antes solo accedía una elite, sin embargo, hoy cualquier ciudadano puede hacerlo. También, la resignificación del excine Astor. La Intendencia anterior quiso derrumbarlo para hacer viviendas, en cambio, este Gobierno lo recupera, construyendo allí un centro cultural. Sin duda, será un ejemplo.

Señor presidente, solicito que mis palabras se envíen al Ministerio de Educación y Cultura, al intendente Guillermo Caraballo y a todos los medios de comunicación. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como usted lo solicita, señor edil.  
(Sale la señora edila San Juan).

#### **7.º-PRESUNTAS ESTAFAS CON LICENCIAS DE CONDUCIR Y QUITA DE MULTAS EN LA IDP.-** Planteo del señor edil Carlos Balparda.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR.BALPARDA:** Gracias, presidente. Nos desayunamos con una noticia que ya era *vox pópuli*, apareció en el diario de hoy: «*Estafa con licencias de conducir y quita de multas al descubierto. Habría funcionarios involucrados*». El diario demoró mucho en publicar esto. O demoró mucho el director en darse cuenta y hacerlo público. Tendrían que agradecer al diario porque solo dice una parte de lo que sabemos que está pasando allí dentro. No es noticia fresca.

Hay atropellos en todos lados, desde los que cobran la zona azul, hasta el despilfarro que parece que hay en esta dirección. Hemos venido remarcando, ya le costó un director de Tránsito al señor intendente, y se lo venimos remarcando hace tres años; es duro de entender este muchacho. Le está pasando lo mismo con una senda bus habilitada los días de semana, porque los fines de semana ni se prenden fuego, ni hay ambulancia y los ómnibus no pasan... Es la locura, mucha televisión, es no darse cuenta de las cosas, con la queja del ciudadano por las multas que le aplican y es *vox pópuli*, también, los desproporcionados sueldos que se están llevando los inspectores de tránsito, que parece que ahora se decidieron por ponerle un coto, parece que no los dejan multar tanto. No sé hasta dónde vamos a llegar con esto, no se queden contentos porque apareció esto en el diario, es nada más que la cáscara, hay que rascar más abajo. Siéntanse contentos, por ahora los perdonaron. Hace tiempo que se está trabajando en esto. Me extraña que el señor intendente no se dé cuenta, incluso se lo dije personalmente fuera de esta ciudad, de este departamento, cuando tuve la suerte de encontrarme con él.

Flaco favor le hacen a la ciudadanía, a su partido, que ya sabemos que hay acomodados, y ya sabemos que Tabaré no le corta la mano a nadie que mete la mano en la lata, si no, sería un país de mancos. Han despilfarrado y afanado por todos lados, y ahora nos encontramos con esto, y justamente, oh casualidad, el señor director de Tránsito fue juez de esta república, o sea que, si años atrás tuvo la capacidad para juzgar a la gente, sabe muy bien lo que puede estar mal.

Nos hemos enterado de que había traslados, que hubo faltantes, pero nunca nos enteramos de que existieran sanciones. ¿Qué ocurre? ¿Un señor, exjuez, está encubriendo algo? ¿Hasta dónde vamos a llegar? Quedan 52 segundos, si alguien me quiere contestar, encantado le cedo la palabra. Gracias, presidente.

(Salen la señora edila Cravea y el señor edil Sosa). (Entran los señores ediles Carballo, Genoud, y la señora edila Teske).

**8.º- INSEGURIDAD.** Planteo del señor edil Javier Pizzorno.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. Me voy a referir al tema inseguridad, ya que en la última oportunidad me quedé corto y hay mucho de donde cortar. ¿Y de dónde cortar? Por ejemplo, de los dichos del señor Bonomi ante las declaraciones del director de policía, Mario Layera, sobre que «de esta forma llegarán a ser mayoría los excluidos del sistema», declara que, «en tal caso, dejarían de ser excluidos», remarcando un error literal como el más importante de los dichos del señor director Layera. Cuando el señor director usa esta expresión (Murmillos – campana de orden), «que los marginados serán mayoría», se refiere al estrepitoso fracaso del Frente Amplio en la gestión social y en la educación pública. Ello ha provocado más exclusión social, pues, sumado a la falta de coacción y acción en la represión y búsqueda de un marco sancionatorio adecuado y justo, nos ha llevado al desastre que hoy vivimos. Una burla más, como la esgrimida a su interpelante y a la ciudadanía haciendo suponer su renuncia; muy chistoso, tanto como el señor presidente cuando nos dice: «ahora yo agarré el toro por las astas y les aviso que voy a combatir la delincuencia» –con una fuerza arrolladora. ¿Y el ministro, señor presidente? El presidente debe hacer de ministro porque no lo puede

estar preocupado por los votos en la interna y debe preocuparse hasta por lo que opina la senadora Moreira. El ministro no apoya a sus dirigidos, siempre es culpa del policía cuando muere, por algún detalle de procedimiento tal vez.

No puede poner a la altura del delincuente a la Policía y a los ciudadanos honorables, señor presidente.

Este Gobierno, con mayoría parlamentaria, no quiere darle solución a este problema. Y el mismo presidente que liberó a 700 presos para salir del estado de represión, ahora quiere tirar abajo los palomares del Municipio D, pondrá cámaras en el balneario San Luis; siempre tarde, corriendo atrás de la liebre. Mientras hay gente que duerme en la calle, el señor presidente quiere tirar abajo los palomares. Lo que tiene que hacer es imponer la ley y el orden, porque los que sufren todo esto son los pobres, señor presidente, no son gente como sus ministros que están en sus casas detrás de rejas, bien custodiadas, con guardia personal. Se deben hacer cumplir las leyes que hay y legislar aumentando los años de condena y no dejando salir a los delincuentes antes de que la cumplan en su totalidad, porque en vista de que nuestras cárceles no ayudan a que estos vuelvan a ser personas de bien, por lo menos que los mantengan dentro de la cárcel. (Salen los señores ediles Moreira y Balparda). (Entran los señores ediles Amozá e Ífer).

Por otro lado, me voy a referir a la ocupación de tierras alentada por el MPP en la zona de Neptunia. Hoy escuchaba a un edil que me precedió, hablar de la violencia en las canchas. La señora del ministro, hinchada acérrima de Peñarol, desde la barra brava insulta a la Policía, cómo podemos pretender que el señor ministro imponga la ley y el orden luego, es imposible.

La defensa propia es otro tema que hay que legislar, es algo que quedó anticuado. No puede ser que a una persona se la envíe presa porque fue atacada con un cuchillo y le pegó un balazo al delincuente tratando de defenderse. No se trata de que tengan la misma arma, sino de que uno es un delincuente y el otro es una persona de bien que intenta salvar su vida y sus bienes, por lo tanto, esa persona no debe ir presa. (timbre reglamentario).

Solicito que mis palabras se envíen a la prensa en general, al Parlamento nacional y al directorio del Partido Nacional. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como usted lo solicita.

(Sale el señor edil Biglieri) (Entran la señora edila Benítez y el señor edil Tortorella).

## **INFORMES VERBALES DE COMISIÓN**

**9.º- COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD.-** Informa el señor edil Washington Gallardo sobre los siguientes temas:

**9.1.- RECONOCIMIENTO A CUATRO NADADORES DEL CLUB REMEROS.-** Moción de la señora Elsa Ortiz.-

**9.2.- RECONOCIMIENTO A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA N.º 21 DE CASA BLANCA.-** Moción del señor edil Williams Martínez.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

**SR.GALLARDO:** Gracias, señor presidente. Quiero informar al Cuerpo que en la última reunión de la Comisión de Deportes trabajamos sobre dos mociones. Una de reconocimiento a niños de la escuela número 21 que fueron a Barcelona, planteada por el señor edil Williams Martínez. Y la otra, también

de reconocimiento, a cuatro nadadores del club Remeros, moción de la compañera Elsa Ortiz.

En primera instancia, en la comisión decidimos hacerlo en territorio propio, es decir en el club Remeros y en la escuela, pero en conversación con la señora maestra nos pidió si podíamos recibir a los chiquilines en la Junta Departamental, por tanto, así pensamos hacerlo, al igual que a los nadadores.

Señor presidente: solicitamos que el tema pase a la Mesa para que coordine la realización de ambos reconocimientos, tal vez, el mismo día. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración que el tema pase a la Mesa. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (27 en 27).

Se aprobaron las siguientes: **«RESOLUCIÓN N.º 588/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/04/18, por la señora edila Elsa Ortiz, referida a “Reconocimiento a cuatro nadadores del club Remeros”.**

**CONSIDERANDO** que, en sala, la Comisión de Deportes informa verbalmente solicitando que el tema se radique en la Mesa de la Corporación a fin de que realice una sesión especial para efectuar un reconocimiento a los deportistas mencionados en la moción. **ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Mesa de la Corporación de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO.**

*La presente resolución fue aprobada por unanimidad (27 votos en 27)».*

**«RESOLUCIÓN N.º 589/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/04/18, por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Reconocimiento a alumnos de la escuela 21 de Casa Blanca”.**

**CONSIDERANDO** que, en sala, la Comisión de Deportes informa verbalmente solicitando que el tema se radique en la Mesa de la Corporación, a los efectos de que realice una sesión especial para efectuar un reconocimiento a los alumnos de la escuela n.º 21. **ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Mesa de la Corporación de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO.**

*La presente resolución fue aprobada por unanimidad (27 votos en 27)».*

(Entra la señora edila Cravea).

#### **10.º-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN. LA PROPONE EL SEÑOR PRESIDENTE PARA TRATAR EL ORDEN DEL DÍA.-**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Desde la Mesa proponemos alterar el orden de la sesión para tratar el orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

(Sale el señor edil Carballo). (Entra el señor edil Álvarez).

#### **ORDEN DEL DÍA**

**11.º- ACTA N.º 1455.-** Sesión especial realizada el día 22/03/18.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

**12.º- ACTA N.º 1456.-** Sesión especial realizada el día 22/03/18.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 28).

**13.º ACTA N.º 1457.**- Sesión extraordinaria realizada el día 22/03/18.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

(Entra el señor edil Carballo).

**14.º- ACTA N.º 1458.**- Sesión especial realizada el día 23/03/18.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el acta. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

**SR.DIGHIERO:** Por una moción de orden, señor presidente. Estas cuatro actas nos demuestran lo que es la dilapidación de recursos humanos, de tiempo y de toda especie; por ello propongo que se le pase a la Comisión de Asuntos Internos la consideración de que en las sesiones especiales o extraordinarias, solamente se haga una grabación bien hecha, encabezándola como se encabezan las actas, es decir, con los ediles presentes, porque eso no aparece en la grabación, por lo tanto, debería incorporarlo Taquigrafía; y modificar el Reglamento para no andar dilapidando papel y tiempo en sesiones que si votamos la grabación como actas quedaría debidamente preservada la institucionalidad y la transparencia del organismo. Así que pido, señor presidente, que mi propuesta pase a la Comisión de Asuntos Internos.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Por una cuestión de procedimiento, señor edil, me parece que este no es el momento para pasar una solicitud de este tipo a una comisión, sino que debe hacerlo a través de una moción. Esta no es una moción de orden, es un pedido al plenario, por lo tanto me parece que usted debería hacer una moción para la próxima sesión, haciendo su planteo y que el plenario lo considere, por una cuestión de procedimiento.

**SR.DIGHIERO:** Aceptado, señor presidente, más papel, más tiempo, pero aceptado.

**15.º-PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- De los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Braulio Álvarez y José Pedro Illia, referido a: «Pilonas de calle 19 de abril».

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el pedido de informes. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 590/2018.- VISTO el pedido de informes realizado a través del oficio n.º 0357/18, por los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Braulio Álvarez y José Pedro Illia, referido a: “Pilonas de calle 19 de Abril”. CONSIDERANDO que solicita que se reitere el mismo a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a la Intendencia Departamental, reiterando el pedido de informes realizado por oficio n.º 0357/18. La presente resolución fue aprobada por mayoría (28 votos en 30)».**  
(Entra el señor edil Balparda).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Desde la Mesa proponemos votar un aprobado en bloque desde el punto 6 al 35, dejando fuera los que vienen con informe en minoría que son: 17, 22, 24 y 32.

Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. Le solicito dejar fuera el punto 11.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Solicito los puntos 6, 16, 21 y el 27.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Solicito dejar fuera el punto 18.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Proponemos votar en bloque desde el punto 6 al punto 35 inclusive, incluyendo los dos temas fuera de hora, dejando fuera los puntos 6, 11, 16, 17, 18, 21, 22, 24, 26, 27 y 32. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

**16.º-PROHIBIR LA CIRCULACIÓN DE BICICLETAS Y VEHÍCULOS DE TRACCIÓN A SANGRE EN LAS CALLES PREFERENCIALES.**- Moción del señor edil Edgardo Quequín.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: «En sesión de fecha 22/02/18 este tema fue derivado a esta Comisión, enviándose el oficio n.º 56/18 a la Intendencia Departamental, tal cual fue solicitado por el mocionante.

Asimismo, con fecha 07/06/18 se recibió respuesta de la Intendencia Departamental, la que se transcribe: “... Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia digital de actuación número 565/2018 elaborada por Unidad de Movilidad Urbana de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha repartición sobre la temática expuesta por el señor edil Edgardo Quequín. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta – Intendente Departamental y Sr. Mario Díaz de León – Secretario General”.

Actuación n.º 565/2018.

“Se devuelve informando que se tendrá en cuenta lo solicitado por el señor edil Edgardo Quequín, quedando a estudio de esta Unidad. Fdo.: Leonardo Rivero”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de junio de dos mil dieciocho.

GUSTAVO PERONI. IGNACIO IFER. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 591/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 22/02/18 por el señor edil Edgardo Quequín, referida a: “Prohibir la circulación de bicicletas y vehículos de tracción a sangre en las calles preferenciales”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa mediante rep. n.º 41.554/18, la respuesta recibida por parte de la Intendencia Departamental donde comunica que se tendrá en cuenta lo solicitado por el señor edil, quedando a estudio de la Unidad de Movilidad Urbana;**

**II) que por lo expuesto la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1234/2017.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (30 votos en 31)».**

**17.º-LIMPIEZA DEL ARROYO JUAN SANTOS.-** Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 376/17.

En fecha 06/06/18, esta Comisión realizó una recorrida por varias zonas de la ciudad, entre ellas la situada en el arroyo Juan Santos, camino a Casa Blanca, de la cual se hace referencia en la moción.

Allí se constató la existencia de ramas y árboles que impiden la libre circulación del agua.

Por lo expuesto esta Comisión entiende conveniente *oficiar a las Direcciones de Higiene y de Paseos Públicos del Ejecutivo departamental*, solicitando se estudie la posibilidad de intervenir y lograr una solución al problema a la brevedad y mantener el tema en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de junio de dos mil dieciocho.

EDUARDO RIVAS. JAVIER PIZZORNO. MARÍA BARRETO».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 592/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17, por la señora edila Guadalupe Caballero, referida a: “Limpieza del arroyo Juan Santos”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que realizó una recorrida por varias zonas de la ciudad, entre ellas la situada en el arroyo Juan Santos, camino a Casa Blanca;**

**II) que se constató la existencia de ramas y árboles que impiden la libre circulación del agua;**

**III) que por lo expuesto, sugiere oficiar a las Direcciones de Higiene y de Paseos Públicos del Ejecutivo departamental, solicitando que estudien la posibilidad de lograr una solución al problema;**

**IV) que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiéase a la Intendencia Departamental de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO III).**

**2.º- Permanezca el tema en Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (30 votos en 31)».**

**18.º-AGUAS SERVIDAS EN CALLE DIAGONAL 200 Y MONTEVIDEO.-** Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana M.ª Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 793/17, de sesión de fecha 09/11/17, oportunidad en la cual también se remitió oficio n.º 1102 al Ejecutivo departamental y por su intermedio a la Dirección de Higiene.

Cabe señalar que esta Comisión ya se ha expedido oportunamente por repartido n.º 41.343/18, en el que se transcribe una respuesta recibida del Ejecutivo departamental, y además se expone que se ha labrado una boleta de advertencia firmada por inspectores municipales y representantes de OSE.

En fecha 06/06/18, esta Comisión realizó una recorrida por varias zonas de la ciudad, entre ellas la situada entre las calles Diagonal 200 y Montevideo.

Allí se constató que la problemática aún existe y la situación es grave, ya que se pudo observar varios caños rotos y conexiones cloacales que vierten aguas servidas constantemente.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente esta Comisión sugiere al plenario oficiar a las autoridades departamentales de OSE, solicitando estudie la posibilidad de brindar una solución a la problemática a la mayor brevedad posible y mantener el tema en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de junio de dos mil dieciocho.

EDUARDO RIVAS. JAVIER PIZZORNO. MARÍA BARRETO».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 593/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 09/11/17 por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: “Aguas servidas en calle Diagonal 200 y Montevideo”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó oportunamente por repartido n.º 41.343/18;**

**II) que con fecha 06/06/18 la comisión realizó una recorrida por varias zonas de la ciudad, entre ellas la situada entre las calles Diagonal 200 y Montevideo;**

**III) que allí se constató que la problemática aún existe y la situación es grave, ya que se pudo observar varios caños rotos y conexiones cloacales que vierten aguas servidas constantemente;**



**IV) que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente la comisión sugiere oficiar a las autoridades departamentales de OSE, solicitando estudie la posibilidad de brindar una solución a la problemática a la mayor brevedad posible, permaneciendo el tema en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a OSE departamental, solicitando estudie la posibilidad de brindar una solución a la problemática a la mayor brevedad posible.**

**2.º- Permanezca el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (30 votos en 31)».**

**19.º-BASURAL EN BARRIO DOS MARÍAS.- Moción del señor edil Williams Martínez.**

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 258/18.

En fecha 06/06/18, esta Comisión realizó una recorrida por varias zonas de la ciudad, entre ellas el basural ubicado en el barrio Dos Marías.

Allí se constató que la problemática aún existe, con presencia de ramas y restos de árboles cortados.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente esta Comisión sugiere al plenario oficiar a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Higiene y a la Unidad de Gestión Ambiental solicitando estudie la posibilidad de brindar una solución a la problemática a la mayor brevedad posible y mantener el tema en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de junio de dos mil dieciocho.

EDUARDO RIVAS. JAVIER PIZZORNO. MARÍA BARRETO».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 594/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 5/4/18 por el señor edil Williams Martínez referida a: “Basural en barrio ‘Dos Marías’”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que el 6/6/18 realizó una recorrida por varias zonas de la ciudad, entre ellas el basural ubicado en el lugar mencionado, donde los ediles constataron que la problemática aún existe, con presencia de ramas y restos de árboles cortados;**

**II) que, por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario oficiar a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Higiene y a la Unidad de Gestión Ambiental solicitando se estudie la posibilidad de brindar una solución a la problemática a la mayor brevedad posible y mantener el tema en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º- Oficiése a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO II).**

**2.º- Permanezca radicado en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (30 votos en 31)».**

**20.º-BOCA DE TORMENTA OBSTRUIDA.- Moción del señor edil Williams Martínez.**

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 439/18.

En fecha 06/06/18, esta Comisión realizó una recorrida por varias zonas de la ciudad, entre ellas la ubicada en la esquina norte de Proyectada 46 y Grito de Asencio, lugar donde existen bocas de tormentas tapadas.

Allí se constató que la problemática aún existe, con presencia de aguas estancadas y pastizales altos, por lo que esta Comisión sugiere al plenario oficiar a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Higiene solicitando se estudie la posibilidad de brindar una solución a la situación a la mayor brevedad posible y mantener el tema en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de junio de dos mil dieciocho.

EDUARDO RIVAS. JAVIER PIZZORNO. MARÍA BARRETO».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 595/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/05/18 por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Boca de tormenta obstruida”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa por repartido n.º 41.570/18 que en fecha 06/06/18, la comisión realizó una recorrida por varias zonas de la ciudad, entre ellas la ubicada en la esquina norte de Proyectada 46 y Grito de Asencio, lugar donde existen bocas de tormentas tapadas;**

**II) que se constató que la problemática aún existe, con presencia de aguas estancadas y pastizales altos;**

**III) que por lo expuesto sugiere al plenario oficiar a la Intendencia Departamental y por su intermedio a la Dirección de Higiene solicitando se estudie la posibilidad de brindar una solución a la situación a la mayor brevedad posible y mantener el tema en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiese al destino indicado en el CONSIDERANDO III), adjuntando el informe de la comisión.**

**2.º Permanezca el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (30 votos en 31)».**

**21.º-LIMPIEZA DEL ARROYO SACRA.-** Moción de los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana M.ª Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 433/18.

En fecha 06/06/18, esta Comisión realizó una recorrida por varias zonas de la ciudad, entre ellas la ubicada a lo largo del arroyo Sacra específicamente desde calle Guayabos hasta la ruta nacional n.º 3.

Allí se constató que la problemática aún existe e incluso en un sector del mismo no puede visualizarse el agua. Esto en conjunto a lo ya planteado en la moción, obviamente trae perjuicios para los vecinos aledaños.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente esta Comisión sugiere al plenario oficiar a la Intendencia Departamental solicitando se estudie la posibilidad de brindar una solución a la problemática a la mayor brevedad posible y mantener el tema en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de junio de dos mil dieciocho.

EDUARDO RIVAS. JAVIER PIZZORNO. MARÍA BARRETO».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 596/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/05/18 por los señores ediles Pablo Bentos, José Carballo, Gastón Berretta, Ana María Silveira, Javier Pizzorno, Rafael Bartzabal, Mabel Moreira, Beder Mendieta y Ricardo Queirós, referida a: “Limpieza del arroyo Sacra”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que con fecha 06/06/18 realizó una recorrida por varias zonas de la ciudad, entre ellas la ubicada a lo largo del arroyo Sacra, específicamente desde calle Guayabos hasta la ruta nacional n.º 3;**

**II) que allí se constató que la problemática aún existe e incluso en un sector del lugar no puede visualizarse el agua;**

**III) que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente la comisión sugiere oficiar a la Intendencia Departamental, solicitando se estudie la posibilidad de brindar una solución a la problemática a la mayor brevedad posible y mantener el tema en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Oficiese a la Intendencia Departamental solicitando se estudie la posibilidad de brindar una solución a la problemática a la mayor brevedad posible.**

**2.º Permanezca el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (30 votos en 31)».**

**22.º-FUNCIONAMIENTO DEL TALLER MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE GUICHÓN.-** Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz en la media hora previa de sesión de fecha 15/3/18.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: «Al respecto, esta Comisión señala que el asunto fue enviado a las comisiones Descentralización, Integración y Desarrollo, y Asuntos Laborales y Seguridad Social. Esta última al considerar el tema resolvió solicitar una audiencia a la alcaldesa del Municipio de Guichón, a efectos de informarse de la problemática.

El día lunes 4/6/18, la comisión viajó a Guichón y fueron recibidos por la alcaldesa del municipio, Dra. Lourdes Suárez, participando además integrantes de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

En la mencionada reunión la alcaldesa informó a los señores ediles que el tema ya fue elevado al Ejecutivo departamental, el que generó el expediente electrónico n.º 2018 – 1787 y se encuentra a estudio de asesoría letrada, por lo cual se va a iniciar una investigación administrativa.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. MARTHA LAMAS. FRANCISCO GENTILE. HERMES PASTORINI».

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Esta Comisión consideró el tema, así como la información brindada por la alcaldesa del Municipio de Guichón, según se detalla en el rep. n.º 41.564/18.

Por lo expuesto, se comparte lo informado por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, y se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de junio de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. LUIS FERREIRA. SANDRA CASTRILLÓN».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 597/2018.- VISTO el planteo formulado por la señora edila Cristina Ruiz Díaz en la media hora previa de sesión de fecha 15/3/18 referido a: “Funcionamiento del taller municipal en el Municipio de Guichón”.**

**CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue derivado a las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Asuntos Laborales y Seguridad Social;**

**II) que la última de las mencionadas informa detalladamente mediante rep. n.º 41.564/18, respecto a la reunión mantenida con la Sra. Alcaldesa, Dra. Lourdes Suárez, el día 4/6/18, en la ciudad de Guichón, ocasión en que también participaron integrantes de su similar de Descentralización, Integración y Desarrollo;**

**III) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo comparte el tenor del informe referido, razón por la cual sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 215/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (30 votos en 31)».**

**23.º-EVENTUAL CESE DE SERVICIOS DE LA SUCURSAL DEL BROU EN GUICHÓN.**- Moción de los señores ediles Beder Mendieta, Ignacio Ífer y Ricardo Queirós.

**LA SUCURSAL DEL BROU EN GUICHÓN: OTRA PERLA MÁS DE ESTE GOBIERNO CENTRALISTA.**- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.

**CONGRESO NACIONAL DE EDILES.**- Remite informe elaborado por su Comisión de Descentralización y Desarrollo, acerca de la entrevista mantenida con autoridades del BROU, referida al tema “cierre de sucursales”.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Esta Comisión consideró los temas mencionados constatando, luego de analizar la información recibida y mediante consultas realizadas, que la sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay en la ciudad de Guichón no cerrará, sino que se modificará la forma de trabajo. En este sentido, cabe señalar que ya no contará con gerente, y pasará a responder a la Gerencia de la sucursal Young, pues dados los avances tecnológicos es posible continuar trabajando de forma más ágil y a distancia, sin resentir la calidad del servicio. Asimismo, recientemente se concretó el ingreso de nuevos funcionarios al mencionado banco, a nivel de todo el país, lo cual demuestra que los cambios en la interna institucional no resultaron una pérdida de fuentes de trabajo.

Por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de junio de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. LUIS FERREIRA. SANDRA CASTRILLÓN».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 598/2018.- VISTO los temas: “Eventual cese de servicios de la sucursal del BROU en Guichón.- Moción de los señores ediles Beder Mendieta, Ignacio Ífer y Ricardo Queirós”, “La sucursal del BROU en Guichón: otra perla más de este gobierno centralista.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos” y “Congreso Nacional de Ediles.- Remite informe elaborado por su Comisión de Descentralización y Desarrollo, acerca de la entrevista mantenida con autoridades del BROU, referida al tema ‘cierre de sucursales’».**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que la sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay en la ciudad de Guichón no cerrará, sino que se modificará la forma de trabajo;**

**II) que, asimismo, informa que dicha sucursal ya no contará con gerente, y pasará a responder a la Gerencia de la sucursal Young, pues dados los avances tecnológicos es posible continuar trabajando de forma ágil y a distancia, sin resentir la calidad del servicio;**

**III) que, además, recientemente se concretó el ingreso de nuevos funcionarios al mencionado banco, a nivel de todo el país, lo cual demuestra que los cambios en la interna institucional no resultaron en una pérdida de fuentes de trabajo;**

**IV) que, por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario disponer el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 863 y 1035/2017 y 186/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (30 votos en 31)».**

**24.º-MINISTERIO DE TURISMO.**- Solicita se designe un representante de esta Junta para integrar la Comisión de Seguimiento del Contrato de Gestión del Centro de Visitantes de Montes del Queguay.

Turismo, informa: «Esta Comisión informa que la intención del Mintur es instaurar la Comisión de Seguimiento del Contrato de Gestión del Centro de Visitantes de Montes del Queguay, que será integrada por un representante del Mintur; un representante de la Intendencia de Paysandú; un representante del Municipio de Guichón; un representante del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente-SNAP y un representante de la Comisión de Turismo de la Junta Departamental.

En atención al planteo de referencia, esta Comisión resolvió que sea el presidente de la misma quien represente a la Junta Departamental en la Comisión de Seguimiento, siendo el señor edil Pablo Vega el presidente en ejercicio.

Asimismo, se aconseja al plenario oficiar al Mintur a efectos de que tome conocimiento de lo dispuesto para conformar la citada comisión.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de junio de dos mil dieciocho.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE. PABLO BENTOS. CRISTINA RUIZ DÍAZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 599/2018.- VISTO el tema: ‘Ministerio de Turismo.- Solicita se designe un representante de esta Junta para integrar la Comisión de Seguimiento del Contrato de Gestión del Centro de Visitantes de Montes del Queguay’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa mediante rep. n.º 41.572/18, que la intención del Mintur es instaurar la Comisión de Seguimiento del Contrato de Gestión del Centro de Visitantes de Montes del Queguay, que será integrada por un representante del Mintur; un representante de la Intendencia de Paysandú; un representante del Municipio de Guichón; un representante del Mvotma-SNAP y un representante de la Comisión de Turismo de la Junta Departamental;**

**II) que en atención al planteo de referencia, la comisión resolvió que sea el presidente de la misma quien represente a la Junta Departamental en la Comisión de Seguimiento, siendo el señor edil Pablo Vega el presidente en ejercicio;**

**III) que, asimismo, aconseja al plenario que se oficie al Mintur, a efectos de que tome conocimiento de lo dispuesto para conformar la citada comisión.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese al Ministerio de Turismo comunicando que se ha designado al presidente de la Comisión de Turismo para que integre la Comisión de Seguimiento del Contrato de Gestión del Centro de Visitantes de Montes del Queguay, siendo el presidente en ejercicio el señor edil Pablo Vega.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (30 votos en 31)».**

**25.º-PRÓRROGA POR 60 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA PARA EXPEDIRSE EN LOS TEMAS QUE TIENE A ESTUDIO.**

Asuntos Internos y RR.PP., informa: «Se informa que esta Comisión tiene 14 temas en bandeja:

- 3 se refieren a modificación del Reglamento Interno, para lo cual se debe llegar a un consenso de las tres bancadas (se necesitan 21 votos): creación de una nueva comisión, modificación de la MHP y modificación del art. 84.
- 3 se refieren a modificación de resolución sobre viáticos
- 7 se refieren a temas internos de funcionarios

➤ 1 se refiere a reclamo de una exfuncionaria y el tema está en la justicia  
Además, están en curso los concursos y próximamente actuará el Tribunal de Calificaciones y Ascensos.  
Se solicita prórroga de 60 días para proseguir con el tratamiento de los mismos.  
Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de junio de dos mil dieciocho.  
JUAN LAXALTE. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ELSA ORTIZ. JORGE GENOUD».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 600/2018.- VISTO el tema: “Prórroga por 60 días a partir de la fecha para expedirse en los temas que tiene a estudio”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP informa que tiene 14 temas en bandeja: 3 se refieren a modificación del Reglamento Interno, para lo cual se debe llegar a un consenso de las tres bancadas (se necesitan 21 votos): creación de una nueva comisión, modificación de la MHP y modificación del art. 84, 3 se refieren a modificaciones de resolución sobre viáticos, 7 se refieren a temas internos de funcionarios y 1 se refiere a reclamo de una exfuncionaria y el tema está en la justicia;**

**II) que, además, están en curso los concursos y próximamente actuará el Tribunal de Calificaciones y Ascensos;**

**III) que se solicita prórroga de 60 días para proseguir con el tratamiento de los mismos.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Prorróguese por 60 días a partir de la fecha para expedirse en los temas que tiene a estudio la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (30 votos en 31)».**

**26.º-MONUMENTO A LA BICICLETA.-** Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 11/06/18 se recibe respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe “...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted, copia digital de informes números 43/2018 de Dirección de Deportes y 79/2018 del Departamento de Promoción y Desarrollo de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dichas unidades sobre la propuesta efectuada por los señores ediles mocionantes.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. RAÚL GUILLERMO CARABALLO ACOSTA, Intendente Departamental. Sr. MARIO DÍAZ DE LEÓN, Secretario General.  
Informe 43/2018

Atento a lo solicitado se informa que esta dirección no cuenta con presupuesto para la implementación de este tipo de homenaje, sin dejar de reconocer los logros de grandes ciclistas de nuestra ciudad, que han dejado en alto el deporte sanducero. Fdo.: JULIO LOGIURATO.  
Informe 79/2018

Se devuelve compartiendo lo informado por Dirección de Deportes respecto que no se cuenta con presupuesto para la implementación de lo propuesto.

No obstante entender la importancia y los valores que representan los deportistas que se destacan en su desempeño representando a Paysandú y no siendo potestad del Ejecutivo departamental la definición respecto a la realización de este tipo de homenaje, quedamos a disposición para brindar apoyo y trabajar en conjunto con la Junta Departamental si así lo determina.

Fdo.: GUILLERMO ACOSTA”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 601/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 10/05/18 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referida a: “Monumento a la bicicleta”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que con fecha 11/06/18 recibió respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe en el repartido n.º 41.559/18;**

**II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 475/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (30 votos en 31)».**

**27.º-EL LAGO DEL ESTE.-** Moción del señor edil Braulio Álvarez.

Obras y Servicios, informa: «Con fecha 11/06/18 se recibe respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe “...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted, copia digital de informe número 69/2018, elaborado por el Departamento de Obras de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad sobre la temática expuesta por el edil mencionado.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. RAÚL GUILLERMO CARABALLO ACOSTA, Intendente Departamental. Sr. MARIO DÍAZ DE LEÓN, Secretario General.

Informe 69/2018

El tema a que hace referencia la moción había sido planteado por los vecinos a esta dirección, haciendo referencia a las dificultades y problemáticas que originaba el estancamiento de agua por calle Solís, debido principalmente a la inexistencia de desagües que permitieran el normal escurrimiento de las aguas. Según los planteos de los vecinos la situación se acarrea desde hacía algunos años atrás y se había agravado a causa del relleno de terrenos por donde existía un desagüe natural del terreno.

Habiendo tomado conocimiento de la situación y ante la necesidad de resolver la problemática expuesta por los vecinos, se dispuso la realización de un estudio técnico para diseñar una solución y cuantificar los costos asociados a la misma. Realizado el proyecto -que implicaba una canalización subterránea- determinó costos que hicieron inviable, en ese momento, acometer las referidas obras.

En conjunto con los vecinos se buscaron otras opciones para atender la situación (servidumbre) pero que finalmente no progresaron.

En este escenario, se plantea por parte de la dirección, otro proyecto para evitar o mitigar el estancamiento del agua, que consiste básicamente en una canalización a cielo abierto en algunos tramos y con cañería subterránea por otros, por la senda sur de calle Solís y por la senda oeste de Proyectada 93 hacia el sur hasta av. Soriano.

La obra comenzó el día 17 de abril de 2018 y se complementará con la conformación y bituminización de los tramos intervenidos. Estos trabajos permitirán abrir una vía para el normal escurrimiento del agua evitando el estancamiento por calle Solís.

Con estas acciones, se contemplan las demandas de los vecinos y se da respuesta a una problemática que los perjudicaba desde hace varios años.

Es cuanto se informa. Fdo.: ROMERO MACEDO, MARCELO DANIEL”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de junio de dos mil dieciocho.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. ALEJANDRO COLACCE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 602/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 09/11/17 por el señor edil Braulio Álvarez, referida a: “El lago del Este”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que con fecha 11/06/18 recibió respuesta de la Intendencia Departamental, cuya parte medular se transcribe en el repartido n.º 41.560/18;**

**II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1058/2017.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (30 votos en 31)».**

**28.º-PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.- Moción de las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez.**

DD.HH., Equidad y Género, informa: «Esta Comisión valora la preocupación de las señoras edilas y comparte que se debe continuar con las acciones tendientes a la prevención de la violencia en todos los aspectos.

Con fecha 14/06/18 se recibe respuesta del Consejo de Educación Técnico Profesional al oficio enviado 349/2018, cuya parte medular se transcribe: “...Se comparten informes elaborados por Equipos Multidisciplinarios y Dirección del Programa Gestión Educativa. Fdo.: Ing. Agr. María Nilsa. Directora General.

Equipos Multidisciplinarios

En respuesta al pedido de la Directora General del CETP, Ing. Agr. María Nilsa Pérez, informamos que desde Equipos Multidisciplinarios se están realizando actividades de prevención, promoción y sensibilización sobre el tema violencia en los centros educativos del CETP a nivel nacional, en el marco del mapa de ruta de convivencia aprobado por Codicén para la Educación Media (Acta 57 res. 51 exp. 2015-25-1003521) y el Protocolo de Violencia Doméstica de Codicén (aprobado en el 2008).

Las actividades que se están llevando a cabo son con los docentes, en los espacios de coordinación, con los delegados de clase, con la familia y trabajando en red.

Así mismo se realizan talleres en los grupos, para intervenir en situaciones de acoso escolar, ciber acoso entre otras y en entrevistas personales a estudiantes abordamos prevención de violencia en el noviazgo.

En situaciones de episodios críticos se trabaja en equipo con todo el colectivo y coordinamos acciones con otros referentes pertenecientes a Derechos Humanos de Codicén.

Algunas de las actividades se coordinan con las referentes del Proyecto Convivencia que depende de Secretaría Docente y que tiene como objetivo la difusión y la promoción de las herramientas para trabajar en la práctica, con los estudiantes sobre el tema convivencia.

Destacamos la importancia de encontrar en la página institucional de UTU, en el link del Proyecto Convivencia, los distintos protocolos y resoluciones sobre el tema de utilidad para trabajar con toda la comunidad educativa.

Programa de Gestión Educativa

*El tema que se plantea en obrados, es una oportunidad para compartir con los integrantes de la Junta Departamental de Paysandú, el abordaje que se impulse en estas temáticas desde la educación pública, y particularmente desde el subsistema Consejo de Educación Técnico Profesional UTU.*

*El encuadre está determinado por el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos definido por el Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP). De él se desprenden las acciones que impulsamos desde el subsistema UTU, para que se concreten en todos los nuestros centros educativos.*

*El objetivo perseguido es el desarrollo de una cultura en derechos humanos.*

*Reconocemos en la educación una gran potencialidad para la apropiación de los derechos humanos por parte de todas las personas.*

*Nuestro compromiso como docente está en construir un espacio educativo donde los derechos humanos sean respetados, protegidos, promovidos y garantizados. Aquí queda en evidencia que en estas temáticas la neutralidad no existe.*

*Esto supone además de trabajar en nuestras aulas los contenidos conceptuales y normativos, pero muy importante es explicitar que los derechos deben ser vivenciados por todos, y concretados al aprender y enseñar respetándonos.*

*El vivenciar los derechos no se reduce al ámbito de las aulas, sino que debe impregnar a todo el centro educativo, en sus prácticas cotidianas y en los valores que se impulsan, involucrando al estudiantado, sus familias y a todos los integrantes docentes y funcionarios escolares.*

*El trabajar desde un enfoque de derechos, aportar un encuadre que habilite el análisis de las distintas problemáticas, así como la atención de aquellas situaciones de vulneración de derechos.*

*En ese sentido la violencia en sus más diversas manifestaciones, o particularmente la violencia doméstica se abordan en todos los centros educativos del CETP, desde dos niveles de intervención.*

*Por una parte desde el nivel de Prevención de situaciones de violencia esto se basa por una parte al poner en circulación, en conocimiento de los jóvenes de sus derechos, y por otra en el impulso a la generación de vínculos interpersonales saludables, apostando una convivencia pacífica que respete a la diversidad de personas. Por ejemplo el impulso a la campaña de "Noviazgos libres de violencia".*

*En el nivel de atención a las situaciones de violencia, éste gira en torno a consensuar criterios para trabajo interdisciplinario e interinstitucional. Así como en las consideraciones sobre el abordaje, diagnóstico, derivación y tratamiento de las situaciones identificadas.*

*Para ello se ha elaborado en forma participativa, entre docentes de ANEP, un documento orientador, un protocolo que procura ser un instrumento de protección y promoción de derechos y de aplicación específica en la enseñanza media, "Situaciones de Violencia Doméstica. Protocolo para enseñanza media".*

*Intervenir para conocer o transformar una situación de violencia doméstica obliga a reconocer su multicausalidad, donde género, generación y poder son conceptos claves del fenómeno.*

*Entendida así la violencia es un problema social que atenta contra los derechos humanos y viola normas nacionales e internacionales.*

*La violencia es una conducta que causa daño. Su intencionalidad está en el control o manipulación del otro, pero siempre causa daños.*

*Por último, como docentes estas temáticas nos desafían, pero la reflexión colectiva sobre el tema nos fortalece, ya que permita interpelar ciertas concepciones muy arraigadas que libradas al azar se harán evidente al momento de enfrentamos con situaciones de este tipo en los centros educativos.*

*En este sentido se han generado diversas iniciativas talleres, jornadas destinadas a docentes que procuran a través de la reflexión sobre el tema logren impactar y permear las prácticas educativas mediante la promoción de derechos y transformar a los centros en promotores de derechos, incluyendo la perspectiva de género y convivencia. En ellos se analiza el tema de violencia en sus diversas manifestaciones, con la finalidad de equiparar a los integrantes en cuanto al repertorio de respuestas.*

*Jornadas sobre noviazgos libres de violencia, estrategias institucionales oportunas para afrontar la violencia en los centro educativos, jornadas de sensibilización a funcionarios de ANEP para promover la Igualdad de género, entre otras.*

*Pero también se han generado en cada uno de los centros educativos talleres con los estudiantes y sus familias en algunos casos. De ellos han surgido abundantes participaciones e intervenciones donde los estudiantes se expresan en torno a estas temáticas y su difusión. Fdo.: Dra. Susana Rostani Zunino. Directora de programa Gestión Educativa".*

*Esta Comisión continuará abocada a sus cometidos, trabajando en red con las instituciones educativas del medio en la implementación de talleres, charlas y demás actividades relativa a esta temática.*

*Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.*

*Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de junio de dos mil dieciocho.*

*RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LAURA CRUZ».*

**Se aprobó la siguiente: «RESOLUCIÓN N.º 603/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/04/18 por las señoras edilas Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez, referida a: "Prevención de la Violencia".**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa por repartido n.º 41.574/18 la respuesta recibida del Consejo de Ecuación Técnica Profesional, cuyo contenido medular se transcribe;**

*II) Por lo expuesto sugiere al plenario el archivo del tema.*

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 243/2018.**

*La presente resolución fue aprobada por mayoría (30 votos en 31)».*

**29.º-CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN «COMISIONADO DEL VECINO DE PAYSANDÚ».**- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta Comisión informa que desde el año 2015 posee este tema a estudio. La misma realizó gestiones ante la Junta Departamental de Montevideo donde se tiene conocimiento de que funciona dicha institución.

El día 5 de marzo del año 2018 mantuvo una reunión en conjunto con la Comisión de Presupuesto, quien también posee el tema a estudio.

Con fecha 05/06/18 se recibió respuesta de la Junta antes mencionada, enviando el Decreto 30.592 – expediente 2001- 2417 ‘Creación del Defensor del Vecino’, donde consta toda la reglamentación existente a este tema.

Se entiende que esta Comisión realizó todas las gestiones pertinentes con respecto a este asunto, por lo que sugiere que el mismo se radique exclusivamente en la Comisión de Presupuesto con los insumos proporcionados por la Junta Departamental de Montevideo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciocho de junio de dos mil dieciocho.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LAURA CRUZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 604/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/09/15 por el señor edil Marcelo Tortorella, referida a: “Creación de la Institución ‘Comisionado del Vecino de Paysandú’”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa por repartido n.º 41.575/18 que la misma realizó gestiones ante la Junta Departamental de Montevideo donde se tiene conocimiento que funciona dicha institución;**

**II) que el día 5 de marzo del año 2018 mantuvo una reunión en conjunto con la Comisión de Presupuesto, quien también posee el tema a estudio;**

**III) que con fecha 05/06/18 recibió respuesta de la Junta antes mencionada, enviando el Decreto 30.592 – expediente 2001- 2417 “Creación del Defensor del Vecino”, donde consta toda la reglamentación existente a este tema;**

**IV) que se entiende que la comisión realizó todas las gestiones pertinentes con respecto al asunto, por lo que sugiere que el mismo se radique exclusivamente en la Comisión de Presupuesto con los insumos proporcionados por la Junta Departamental de Montevideo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente el tema en la Comisión de Presupuesto con los insumos proporcionados por la Junta Departamental de Montevideo.**

*La presente resolución fue aprobada por mayoría (30 votos en 31)».*

**30.º-LA UPA DE CASA BLANCA.**- Moción de la edila señora edila Guadalupe Caballero.

**LA UPA DE CASA BLANCA: SITUACIÓN QUE SE AGRAVA.**- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero.

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto a los temas de referencia, los mismos fueron derivados a esta Comisión a través de las Resoluciones 855/17 y 514/18.

Asimismo, cabe señalar que se han remitido los planteos a las autoridades departamentales y nacionales de OSE, a los diputados nacionales por el departamento por oficios 1176/17 y 577/18.

En fecha 23/05/18, se recibe una respuesta por parte del Directorio de OSE, cuya parte medular se transcribe: “Cúmplenos hacer referencia al oficio n.º 1176/17 de esa junta, vinculado a la moción presentada por la señora edila Guadalupe Caballero, solicitando que OSE informe respecto al funcionamiento de la UPA ubicada en la localidad Casa Blanca, en el departamento de Paysandú.

Al respecto, la Sub Gerencia General Técnica de esta Administración informa: que la localidad Casa Blanca Bassotti, se abastece de agua potable mediante aguas subterráneas (perforación), de forma similar a lo que sucede en la mayoría de las localidades del país; que en Casa Blanca existe una UPA 200, la cual originalmente trataba el agua bruta proveniente del río Uruguay, pero debido a inconvenientes en la toma de agua ubicada en un predio privado, se procedió a abastecer a la población con agua subterránea, requiriendo un tratamiento posterior de ajuste.

Se destaca que no se cuenta con reclamos a la fecha al respecto de la situación planteada por la señora edila, en cuanto a quejas por casos de vómitos y diarrea provocadas por ingesta de agua por los pobladores de la citada localidad, siendo aceptables todos los análisis bacteriológicos registrados, que se adjuntan (resultados de octubre de 2017 a mayo 2018 del Laboratorio Regional y Central).

Se solicita al señor presidente, tenga a bien, poner en conocimiento a esa Junta de lo informado precedentemente y en especial, a la señora edila Guadalupe Caballero”.



En la respuesta antes transcrita se adjuntan también las planillas del análisis bacteriológico realizado por el Laboratorio Regional y Central.

Por lo expuesto esta Comisión sugiere al plenario mantener los temas en bandeja a los efectos de tratarlos en una reunión con el directorio de OSE que se realizará en un futuro cercano.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de junio de dos mil dieciocho.

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. MARÍA BARRETO. LUIS SUÁREZ. EDUARDO RIVAS».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 605/2018.- VISTO los temas: “La UPA de Casa Blanca.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero”. “La UPA de Casa Blanca: situación que se agrava.- Moción de la señora edila Guadalupe Caballero”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que ha recibido una respuesta por parte del Directorio de OSE, cuya parte medular transcribe y sugiere al plenario que los temas permanezcan en bandeja para su seguimiento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Manténganse los temas en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (30 votos en 31)».**

**31.º-FILTRADO DE RESIDUOS CLOCALES EN EL HOSPITAL LOCAL.- Moción del señor edil Jorge Genoud.**

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 104/18, de sesión de fecha 1º/03/18, oportunidad en la cual también se remitió el planteamiento al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a la Dirección Departamental de Salud y a la Dirección del Hospital Escuela del Litoral por oficio n.º 187/18.

En fecha 20/06/18, integrantes de esta Comisión, mantuvieron una reunión con la directora del Hospital Escuela del Litoral, como también con la subdirectora y la adscripta de Dirección.

Las jerarcas expresaron que la problemática está solucionada e hicieron hincapié en que nunca existieron olores de efluentes cloacales ni nada similar.

Asimismo, de acuerdo a lo manifestado por las jerarcas, se detectó el problema antes de que llegara la moción a la institución, y las manchas que existían en la pared mencionada en el planteamiento, no provenían de residuos cloacales, sino que aparentemente provendrían de las malas conexiones de pluviales del techo, los cuales fueron reparadas en su totalidad anteriormente.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente esta Comisión entiende que la problemática ha sido solucionada por lo que sugiere proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de junio de dos mil dieciocho.

SERGIO ARRIGONI. JAVIER PIZZORNO. MARÍA BARRETO. EDUARDO RIVAS. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 606/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 01/03/18, por el señor edil Jorge Genoud, respecto a: “Filtrado de residuos cloacales en el hospital local”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que en fecha 20/06/18 mantuvo una reunión con autoridades del Hospital Escuela del Litoral, oportunidad en la que se trató de forma pormenorizada el tema de referencia y se comunicó que la problemática ha sido solucionada, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 112/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (30 votos en 31)».**

**32.º-EXONERACIÓN DEL PAGO DEL 50% RESTANTE, DEL TROQUELADO DE ENTRADAS CORRESPONDIENTES A FUNCIONES DE LA OBRA MARIOSKA DEL GRUPO IMAGINATEATRO, LLEVADAS A CABO LOS DÍAS 17 Y 18/3/18 EN EL TEATRO FLORENCIO SÁNCHEZ.- La Intendencia solicita anuencia.**

Hacienda y Cuentas, informa: «En virtud de las gestiones que viene llevando a cabo el equipo a cargo del teatro Florencio Sánchez, programando la asistencia de artistas locales durante la temporada 2018, éste, en coproducción con el grupo Imagnateatro de Paysandú, solicita la exoneración del troquelado de 120 localidades (60 por cada función) a un costo de \$250 cada una, a fin de facilitar la organización de la obra Marioska, en el marco de las producciones conjuntas que se vienen llevando a cabo.

Entendiendo pertinente el apoyo a este tipo de producciones, es que esta Comisión resolvió acceder a lo solicitado, y aconsejar al plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar del pago del 50% (cincuenta por

ciento) restante del troquelado de entradas correspondientes a la obra Mastrioska del grupo Imaginateatro, que se realizó en el teatro Florencio Sánchez los días 17 y 18 de marzo de 2018, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2018-1870 del Ejecutivo departamental.-  
**ARTÍCULO 2.º**- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho.  
MAURO BÜCHNER. SILVIA FERNÁNDEZ. LAURA CRUZ».

Se aprobó, por mayoría (30 votos en 31), el siguiente: **«DECRETO N.º 7747/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º**- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar del pago del 50% (cincuenta por ciento) restante del troquelado de entradas correspondientes a la obra Mastrioska del grupo Imaginateatro, que se realizó en el teatro Florencio Sánchez los días 17 y 18 de marzo de 2018, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2018-1870 del Ejecutivo departamental.

**ARTÍCULO 2.º**- Comuníquese, etc.»

**33.º**-**EXONERACIÓN DEL 50% RESTANTE CORRESPONDIENTE AL TROQUELADO DE ENTRADAS AL ESPECTÁCULO BAILABLE A REALIZARSE EN EL SALÓN ONE CLUB, EL DÍA 8/6/18, A BENEFICIO DE LA SRA. CECILIA OLIVERA RODRÍGUEZ.**- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: «En el marco de las diversas actividades que se vienen llevando a cabo, organizadas por un grupo de amigos y familiares de la señora Cecilia Olivera Rodríguez, quien padece un tumor no operable en el Uruguay, con el fin de recaudar fondos para que la misma se someta a una intervención quirúrgica en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, éstos vienen a solicitar el apoyo de este organismo a través de la exoneración de mil entradas a un valor de \$300, con motivo del espectáculo bailable a realizar con destino a la recaudación de fondos.

Entendiendo pertinente el apoyo a la decisión del Ejecutivo departamental, es que esta Comisión resolvió acceder a lo solicitado, y aconsejar al plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º**- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar del pago del 50% (cincuenta por ciento) restante del troquelado de entradas correspondientes al espectáculo bailable realizado el día 08 de junio de 2018 en el salón One Club, a beneficio de la señora Cecilia Olivera Rodríguez, quien se encuentra realizando un tratamiento oncológico, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2018-4246 del Ejecutivo departamental.-

**ARTÍCULO 2.º**- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho.  
MAURO BÜCHNER. SILVIA FERNÁNDEZ. LAURA CRUZ».

Se aprobó, por mayoría (30 votos en 31), el siguiente: **«DECRETO N.º 7748/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º**- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar del pago del 50% (cincuenta por ciento) restante del troquelado de entradas correspondientes al espectáculo bailable realizado el día 08 de junio de 2018 en el salón One Club, a beneficio de la señora Cecilia Olivera Rodríguez, quien se encuentra realizando un tratamiento oncológico, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico N.º 2018-4246 del Ejecutivo departamental.

**ARTÍCULO 2.º**- Comuníquese, etc.».

**34.º**-**DENUNCIA RECIBIDA REFERIDA A IRREGULARIDADES EN LOS CENTROS CAIF ADMINISTRADOS POR LA IDP DURANTE EL AÑO 2014.**- La presenta el exedil, señor Nicolás Superí.

Investigadora CAIF, informa: «Esta Comisión informa que se está trabajando en pos de obtener un resultado en dicha investigación.

Oportunamente se enviaron los oficios 1111 y 983/2016 al Ejecutivo departamental solicitando información sobre el tema.

Con fecha 11/06/18, se recibió respuesta de la Intendencia Departamental, la cual se estudió en reunión de comisión, no satisfaciendo a los señores ediles ya que no fueron contestados los puntos mencionados en los oficios anteriores.

Cabe destacar que se decidió enviar un oficio a la Intendencia solicitando nuevamente la información específica del tema en cuestión para informar al plenario.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho.

SILVIA FERNÁNDEZ. ROQUE JESÚS. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE».

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 607/2018.- VISTO la denuncia presentada en fecha 21/09/15 por el exedil, señor Nicolás Superí, referida a: “Irregularidades en los centros CAIF administrado por la IDP durante el año 2014”.**

**CONSIDERANDO I) que por Resolución N.º 867/2015 se creó una Comisión Investigadora respecto a presuntas irregularidades en los CAIF;**

**II) que dicha Comisión informa por Repartido N.º 41.589/18 que se está trabajando en pos de obtener un resultado en dicha investigación y se han enviado oficios al Ejecutivo departamental para solicitar información;**

**III) que se recibió respuesta de la Intendencia Departamental, la cual se estudió en reunión, no satisfaciendo a los señores ediles ya que no fueron contestados los puntos mencionados en los oficios enviados;**

**IV) que se decidió enviar nuevamente un oficio a la Intendencia solicitando la información específica del tema en cuestión;**

**V) Por lo expuesto sugiere al plenario que el tema permanezca en la Comisión hasta obtener las respuestas solicitadas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión Investigadora para su seguimiento».**

(Sale el señor edil Paredes). (Entran los señores ediles Ferreira, Colacce y Gallardo).

- 35.º- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.-** Comunica que el edil Javier Pizzorno actuará en el Tribunal de Concurso en lugar del edil Robert Pintos, y en la Comisión Investigadora de Presupuesto Participativo actuará el señor edil Ignacio Ífer.-

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 608/2018.- VISTO la comunicación de fecha 28/06/18 recibida por parte de la bancada del Partido Nacional.**

**CONSIDERANDO que se informa que el señor edil Javier Pizzorno actuará en el Tribunal de Concurso en lugar del señor edil Robert Pintos, y en la Comisión Investigadora de Presupuesto Participativo actuará el señor edil Ignacio Ífer.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Convóquese al señor edil Javier Pizzorno para integrar el Tribunal de Concursos.**

**2.º Convóquese al señor edil Ignacio Ífer para integrar la Comisión Investigadora de Presupuesto Participativo.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (30 votos en 31)».**

- 36.º- MUNICIPIO DE TAMBORES.-** Remite copia de Acta n.º 86 de ese municipio donde consta planteo realizado por grupos de Piedra Sola, referido a la aprobación de su bandera.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Esta Comisión consideró la documentación enviada por el Municipio de Tambores, y contenida en la carpeta n.º 635/2018. No habiendo objeciones que formular, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: Creación de la bandera de Piedra Sola.

VISTO La propuesta formulada por el grupo de jóvenes de Piedra Sola, Grupo de Colonos, Sociedad Criolla Piedra Sola, Comisión de Policlínica y Comisión de la escuela n.º 49, respecto a la creación de una bandera identificatoria de la localidad de Piedra Sola;

CONSIDERANDO I) que la mencionada propuesta fue elevada a la Junta Departamental por el señor alcalde del Municipio de Tambores mediante oficio n.º 025/18 de fecha 22/5/18, con apoyo unánime del Concejo Municipal, según consta en Acta n.º 86, de fecha 26/4/18;

II) que el logo elegido para ser representado en la bandera fue elaborado por Maicol Rodríguez, Micaela de los Santos, Tatiana Fagúndez, Erica Meirelles, Bruna Borba, Néstor dos Santos, Rossina Silva y Noel Silva;

III) que la selección se realizó mediante votación secreta, de entre quince propuestas, por un jurado integrado por 2 representantes de cada institución o grupo socio del proyecto ‘Rescatando la identidad a través de la historia de un pueblo’, ganador del fondo concursable ‘Cosas de Pueblo’, promovido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Intendencia Departamental;

IV) que el diseño fue elegido por votación unánime, recibiendo el máximo puntaje de todos los votantes.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º** Apruébese como bandera oficial de la localidad de Piedra Sola el diseño seleccionado de acuerdo a lo indicado en los CONSIDERANDOS II), III) y IV), con las siguientes características:

a) Los colores utilizados son pantone tres tintas directas: verde (pantone 362 c) y blanco, amarillo (pantone 123 c) y marrón (pantone 7505 C).

- b) El segundo componente de la bandera está conformado por dos diagonales que dividen el rectángulo en cuatro triángulos, dos de color blanco y dos de color verde enfrentados entre sí.
- c) En el centro se encuentra el monumento que representa y da nombre a Piedra Sola.
- d) Un sol a la espalda del monumento, representando los atardeceres y amaneceres del pueblo.
- e) Sobre un fondo verde con resaltados en blanco se encuentran, atravesando la mayor parte del fondo, las vías de tren.

**ARTÍCULO 2.º**- Comuníquese a la Intendencia Departamental, etc.-

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintisiete de junio de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. RAQUEL MEDINA. SANDRA CASTRILLÓN. LUIS SUÁREZ».

Se aprobó, por mayoría (30 votos en 31), el siguiente:  
**«DECRETO N.º 7749/2018.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:  
 ARTÍCULO 1.º**- *Apruébese como bandera oficial de la localidad de Piedra Sola el diseño seleccionado de acuerdo a lo indicado en los CONSIDERANDOS II), III) y IV), con las siguientes características:*

*a) Los colores utilizados son pantone tres tintas directas: verde (pantone 362 c) y blanco, amarillo (pantone 123 c) y marrón (pantone 7505 C).*

*b) El segundo componente de la bandera está conformado por dos diagonales que dividen el rectángulo en cuatro triángulos, dos de color blanco y dos de color verde enfrentados entre sí.*

*c) En el centro se encuentra el monumento que representa y da nombre a Piedra Sola.*

*d) Un sol a la espalda del monumento, representando los atardeceres y amaneceres del pueblo.*

*e) Sobre un fondo verde con resaltados en blanco se encuentran, atravesando la mayor parte del fondo, las vías de tren.*

**ARTÍCULO 2.º**- Comuníquese a la Intendencia Departamental, etc.»

### **37.º-CREACIÓN DE UN EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES EN CADA DEPARTAMENTO.-**

Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

Cultura, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 336/18 de sesión de fecha 19/04/18, oportunidad en la cual también se remitió el planteo por oficio n.º 415/18 al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria.

En fecha 06/06/18, se recibió una respuesta por parte de la Inspección Departamental, la cual se trató y analizó posteriormente en reunión de comisión.

Teniendo en cuenta la respuesta recibida esta Comisión entiende que la misma contempla en su totalidad el planteamiento de referencia, por lo que se dará lectura en sala y posteriormente se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de junio de dos mil dieciocho.

JULIO RETAMOZA. ANA SAN JUAN. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI».

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Quiero hacer una observación a los integrantes de la Comisión de Cultura que nos parece importante y trascendente, y solicito a la Mesa que distribuya el informe que se recibió de parte del Consejo de Educación Inicial y Primaria. Hemos recibido la respuesta de Primaria y creemos que no se entendió claramente nuestra propuesta. Si bien sabemos que la normativa que menciona la señora inspectora departamental existe –no la desconocemos–, nuestra propuesta apunta a realizar cambios en la misma debido, principalmente, a la situación económica por la que atraviesa tanto el país como los propios padres de los alumnos. Los docentes que están en sala y quienes tienen responsabilidad de dirección saben lo difícil que es la obtención de este tipo de financiamiento, cuando en la ciudad o en las localidades existen otras organizaciones e instituciones sociales que también hacen beneficios con el mismo propósito: equipos de fútbol, grupos de viviendas, asociaciones civiles de todo tipo. Además, la partida para los gastos que se menciona en el informe, es anual; si

bien el informe no dice a cuanto asciende, sabemos que la partida anual es de 6.000 pesos, aproximadamente, para una escuela urbana común, lo que significa 500 pesos por mes, y 14.000 pesos para las escuelas de doble turno, o sea que es una partida de 1.167 pesos por mes. Nos preguntamos qué puede hacer un director, un encargado, un secretario de un centro escolar con 500 pesos o 1.167 pesos para gastos de mantenimiento, porque, realmente, son cifras absolutamente ínfimas destinadas a una partida dirigida a mano de obra y materiales para el mantenimiento de los centros escolares. Sabemos que las comisiones de fomento deben afrontar los gastos de mantenimiento de las escuelas, en muchos casos hasta con aportes de los propios padres. Por otra parte, sabemos que los directores de los centros escolares pueden gestionar convenios, pero, si la institución tiene en el momento alguna obra o construcción recientemente culminada, la partida no se destina a esos rubros y, obviamente, los recursos de los que se dispone terminan siendo absolutamente insuficientes, tal como acabamos de decir.

(Salen los señores ediles Carballo, Álvarez e Ífer). (Entran los señores ediles Berretta y Genoud).

Con respecto a las dos arquitectas que menciona el informe de la señora inspectora, tengamos en cuenta que hay 100 escuelas en el departamento de Paysandú, por lo que dos arquitectas no son suficientes, pues deben limitarse, simplemente, a orientar y supervisar las tareas. Entonces, quienes se encargan de la mano de obra, de la ejecución y seguimiento de los trabajos son los directores o los propios padres, y muchas veces haciéndose cargo de los gastos. En definitiva, señor presidente, nuestra propuesta apuntaba a que los directores de los centros escolares se centren, verdaderamente, en la función exclusivamente pedagógica, y que los padres, a través de las comisiones de fomento, realicen apoyo, pero, básicamente, orientado al área pedagógica de las escuelas y que no sean quienes gestionen o aporten los recursos para subsidiar la educación pública, gratuita y obligatoria. Consideramos que no fue bien interpretada la moción, señor presidente; no fue valorada en su alcance porque, en definitiva, lo que nosotros proponíamos era un servicio de intendencia centralizado en la inspección de escuelas que pudiera brindar los servicios de mantenimiento, de asistencia permanente que necesitan los centros escolares en el departamento, para modificar, precisamente, una práctica que entendemos es demasiado onerosa, especialmente para el bolsillo de los padres, y onerosa, también, para las funciones que deben cumplir los directores de los centros educativos, que tienen que dedicarse, más que nunca, a los temas pedagógicos educativos para atender los aspectos medulares de la formación –y más cuando estamos reclamando la importancia que tiene que tener la educación– y que no terminen siendo intendentes del centro escolar. Agradecemos, por supuesto, la respuesta de la señora inspectora, pero nuestra propuesta apuntaba a modificar las disposiciones en vigor que son por ella citadas, en las circulares 57/2011 y 87/2011, en el sentido de que, en definitiva, pueda existir un ámbito como, por ejemplo, el que tiene usted, señor presidente, en el Hospital Escuela del Litoral, un ámbito de intendencia, una actividad permanente para los centros escolares del Consejo de Educación Inicial y Primaria. Es romper los esquemas, es buscar otras alternativas para dar mejores soluciones. Por eso, me permito solicitar que lo expresado en sala en torno al informe, si los compañeros ediles tienen la amabilidad, sea devuelto a la Comisión de Cultura y, si es posible, articular o generar otras

articulaciones, incluso, a nivel del Consejo de Educación Inicial y Primaria. Sé que varias de las compañeras edilas son docentes y pueden expresarse mucho mejor que yo, quizás con mayor propiedad y conocimiento de lo que a veces sucede en lo cotidiano. Es una contribución, señor presidente, desde nuestra condición, para mejorar lo que hoy existe. Es una contribución, señor presidente, para buscar otros caminos de salida y, en definitiva, para valorar la función pedagógica que tienen que tener los directores de los centros escolares y, por supuesto, los docentes. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Cravea.

**SRA.CRAVEA:** Gracias, señor presidente. Solamente para solicitar a la Mesa que se lea el informe enviado por la señora inspectora departamental.

**SRA.DIR.<sup>a</sup> INT. (Inthamoussu):** *«Presidente de la Junta Departamental de Paysandú, señor Ricardo Ambroa. La Inspección Departamental recibe en despacho el oficio n.º 0415/18, en el cual solicitan se considere como asunto entrado al Acuerdo de Inspectores, el tema: 'Creación de un equipo para mantenimiento de edificios escolares en cada departamento'. Esta Inspección procede a tratar el tema propuesto en el acuerdo n.º 16 con fecha 24 de mayo del corriente. Se analiza la propuesta y se considera que: 1) Los fundamentos que se presentan en la exposición de motivos se perciben que no concuerdan con la normativa y funcionamiento que rige para el mantenimiento de los locales escolares por parte de las direcciones.*

*Las circulares 57/11 y 87/11 establecen que son los maestros directores quienes deberán atender el mantenimiento de los edificios escolares.*

*El Consejo de Educación y Primaria provee de partidas para el mantenimiento de los gastos allí detallados (limpieza de techos, arreglos de cerraduras, cañerías colapsadas, entre otros).*

*Las comisiones de fomento de acuerdo al Reglamento que las ampara, está dentro de sus funciones organizar eventos para obtener ingresos que se destinen, entre otros, al mantenimiento de los centros.*

*Es cometido de las direcciones escolares, en su plan anual, considerar las dimensiones que articulan el buen funcionamiento del centro, una de ellas corresponde a los aspectos edilicios. Para ello, como gestores del centro, deben 'gestionar' la solicitud de convenios u otras formas de obtener rubros que les permitan cumplir con los objetivos de mantenimiento planificados desde el inicio del año lectivo.*

*El Departamento cuenta con dos arquitectas residentes, dependientes del Codicén, quienes orientan y supervisan las necesidades edilicias y gestionan los trámites a partir de las solicitudes de las direcciones escolares.*

*2) Por lo expuesto, se entiende que es tarea de los gestores en coordinación con los demás recursos que provee el propio sistema educativo y con las comisiones de fomento, desarrollar acciones que generen espacios confortables y adecuados para la enseñanza de los estudiantes niños, en lo que respecta a lo edilicio como se plantea en el oficio remitido por ese órgano.*

*3) Se considera que si está presente la intención de colaborar con los centros educativos, pueden hacerlo a través de la donación de pintura, hierro, herramientas con destinos a mejorar los edificios y otras instalaciones (juegos, huertas, jardines, etc.), para el bienestar de los estudiantes niños. Maestra Liliana Pereira. Inspectora Departamental Paysandú”.*

(Salen los señores ediles Pizzorno, Balparda). (Entran el señor edil Martins y la señora edila Bica).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA.FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Para hacer algunas puntualizaciones con respecto al informe enviado por la maestra inspectora departamental. Las escuelas, desde toda la vida, tuvieron comisiones de fomento elegidas en las propias escuelas, a principio de año, de las cuales el director es el tesorero. Nadie más puede administrar los recursos de la escuela que no sea el maestro director. Por lo tanto, padres o allegados a la escuela no deben manejar recursos económicos, simplemente pueden acordar con el director en las reuniones en qué se va a gastar. Cuando la señora inspectora habla de que los directores pueden gestionar, tienen muchos recursos para gestionar. Tienen los llamados convenios menores que se hacen a través de la Comisión Departamental de Edificación, donde están todos los subsistemas. Porque nosotros no nos podemos olvidar de que no solo son las escuelas, son los liceos, la UTU. Cuando el maestro director tiene un problema en la escuela, que no puede solucionar con poco dinero, llama a licitación a tres empresas para que realicen ese trabajo, elige la empresa que mejor oferte, como corresponde, la presenta a la Comisión de Edificación donde está Formación Docente, Secundaria y Primaria, y allí se elige y se arregla en orden de prioridad. Siendo directora en los años 90, puedo decir que pasé un año entero sin el pozo de agua, acarreando agua de un vecino, porque no me dieron nada. Así que parece que el señor edil descubrió la pólvora en esta gestión. Pero estas partidas de las que se habla acá, por ejemplo, vienen de acuerdo a las necesidades de las escuelas; no son partidas fijas ni meses fijos. Algunas escuelas, como la mía, han recibido partidas mucho mayor a las que dice el señor edil y acá hay docentes que también han recibido partidas mucho mayores a las que acaba de decir el señor edil. No considero que haya que cambiar una reglamentación que está bien, que simplemente es un recurso que tiene el maestro director para gestionar, en tiempo y forma, y poder mejorar los edificios escolares.

Quiero hacer una apreciación, acá nadie habla de que en esta gestión, en estos últimos años, se han hecho muchas obras en las escuelas. Se han cambiado techos enteros, en algunas escuelas que se llovían desde hace años. Hay escuelas que se han reformado casi en su totalidad. Se están haciendo baños de accesibilidad universal en diferentes escuelas; se han hecho algunos, todavía faltan muchos; pero lo que se ha hecho en este período es lo que no se hizo durante años. Por eso las escuelas cayeron como cayeron. En cuanto a que los padres están subsidiando a la escuela pública, le quiero avisar, señor presidente, que todos los uruguayos subsidiamos a la escuela privada, la cual se lleva una cuota todos los meses, de cada alumno, bastante grande, sin embargo, el sistema tiene un subsidio para la escuela privada.

Solicito que se aplique el artículo 63 porque considero que este tema está suficientemente debatido y los maestros sabemos muy bien cuáles son los recursos que tenemos para las escuelas. También cabe agregar que tenemos 350 escuelas de tiempo completo a nuevo, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** No tenemos más ediles anotados para hacer uso de la palabra, por lo tanto, no hay necesidad de aplicar el artículo 63. Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 29).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 609/2018.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 19/04/18, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, respecto a: “Creación de un equipo para mantenimiento de edificios escolares en cada departamento”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que en fecha 06/06/18 recibió una respuesta de la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria, la cual se trató y analizó en reunión de comisión, entendiéndose esta que la respuesta contempla el planteamiento de referencia;**

**II) que posteriormente se da lectura a la respuesta de la Inspección Departamental, por parte de la Dirección General de Secretaría.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 365/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (18 votos en 29)».**

**38.º- AGUAS SERVIDAS EN PLAZOLETA.- Moción del señor edil Williams Martínez.**

Higiene y Medio Ambiente, informa: «Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión a través de la Resolución n.º 420/18.

En fecha 06/06/18, esta Comisión realizó una recorrida por varias zonas de la ciudad, entre ellas la zona ubicada en la plazoleta de barrio Chaplin, en calles Joaquín Suárez y Andresito.

Allí se constató que la problemática aún existe, con presencia de aguas servidas, por lo que esta Comisión sugiere al plenario oficial a la Intendencia Departamental y a las autoridades departamentales de OSE solicitando se estudie la posibilidad de brindar una solución a la problemática a la mayor brevedad posible y mantener el tema en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de junio de dos mil dieciocho.

EDUARDO RIVAS. JAVIER PIZZORNO. MARÍA BARRETO».

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR.W.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. Para informarle a este Cuerpo que después de que varios pedidos de informes y reiteraciones transitaran dos años, hace un par de días OSE solucionó, en parte, esta problemática. Hoy tuvimos la sorpresa de que después de destaparse los desagües y las cámaras de desagüe donde funcionan un CAIF, una policlínica, un comedor, un salón comunal, se había dejado toda la basura afuera, eso fue hace unos cuatro o cinco días. Después nos encontramos con la sorpresa de que como se anunciaba la visita del señor intendente, el director de Paseos Públicos apareció con una cuadrilla, enviado por el director de Servicios, y limpió toda la zona, reitero, porque iba a ir el señor intendente de visita. Por supuesto, el señor intendente no fue hoy, fue otra gente, pero se solucionó el tema, por lo que se puede archivar, señor presidente. (Sale el señor edil Genoud).

Una lástima que los vecinos tuvieran que esperar dos años para tener una solución que hubiese sido mejor antes, por el tema de la contaminación y la prevención, que tanto pregonaba este Gobierno, así como la igualdad y la equidad que, de esa forma, no estaban siendo contempladas. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** La comisión solicita que el tema permanezca en bandeja; el señor edil mocionante pide que se archive porque se solucionó el problema, pregunto: ¿lo archivamos? Está a consideración el archivo del tema. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).



Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 610/2018.- VISTO la moción presentada en la sesión de fecha 10/05/18, por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Aguas servidas en plazoleta”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa mediante rep. n.º 41.569/18 que el mismo fue derivado a la comisión a través de la Resolución n.º 420/18;**

**II) que en fecha, se realizó una recorrida por varias zonas de la ciudad, entre ellas la zona ubicada en la plazoleta de barrio Chaplín, en calle Joaquín Suárez y Andresito, y se constató que la problemática aún existe;**

**III) que por expuesto la comisión sugiere que se oficie a la Intendencia Departamental y a las autoridades departamentales de OSE, solicitando se estudie la posibilidad de brindar una solución a la problemática a la mayor brevedad posible, y aconseja mantener el tema en bandeja para su seguimiento;**

**IV) que en sala el señor edil mocionante, Williams Martínez, manifestó que la problemática fue solucionada, por lo que solicitó el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 483/2018.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (27 votos en 28)».**

**39.º- AGUA PARA LA PISCINA DE PIEDRAS COLORADAS.**- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.

**LOS GURISES DE GUICHÓN Y PIEDRAS COLORADAS EN ESTE VERANO TAN CALUROSO NO TIENEN HABILITADAS LAS PISCINAS.**- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

**RECUPERAR PISCINA MUNICIPAL EN GUICHÓN.**- Moción del exedil, señor Marcelo Fagúndez.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión consideró los temas mencionados, tanto en su seno como en reunión con el Ing. Víctor Cestau, jefe técnico departamental de OSE, constatando que el mantenimiento y llenado de las piscinas es competencia exclusiva de los municipios. Asimismo, cabe señalar que según lo expresado por el Ingeniero mencionado, la prioridad del abastecimiento es para el consumo humano, el que puede verse comprometido si se opta por el llenado de una piscina. Por lo expuesto, la comisión considera que ha realizado todas las gestiones que estaban a su alcance para viabilizar una solución a la problemática expuesta, razón por la cual sugiere al plenario proceder al archivo del tema, y enviar copia del presente informe a todos los municipios del departamento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a trece de junio de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. LUIS FERREIRA. SANDRA CASTRILLÓN”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Señor presidente: este informe es un *déjà vu* de algo sobre lo que venimos hablando o exponiendo en sesiones pasadas de la Junta Departamental. Esto es “un copie y pegue”; yo creo que la Comisión de Descentralización tiene que ser, incluso, un poco más cuidadosa porque todas estas mociones o, en parte, algunas con la misma temática, ya fueron tratadas en el plenario y por supuesto que archivadas. Porque debemos decir que acá hay mociones del Partido Nacional y también del Frente Amplio donde se pide agua y recuperar la piscina. El Frente Amplio pide recuperar la piscina pero no se puede hacer si no tiene agua. ¿Y quién tiene que suministrar el agua? ¿El municipio? ¿OSE? O tenemos que alumbrar aguas nuevas para abastecer las piscinas del interior; o habrá que llevar agua de Paysandú para que los chiquilines del interior puedan tener piscina este verano. La desidia, la falta de sensibilidad, señor presidente, del Gobierno departamental, debo decir, de la Dirección de Deportes, lamento decir –el director de Deportes es una persona que aprecio mucho–, que no le está dando importancia a las acciones relacionadas con los bienes que existen y que tiene la Intendencia de Paysandú, en los que se gastó mucho dinero en su construcción porque fueron hechos con recursos del departamento y hoy están completamente

abandonados. (Sale la señora edila Cravea) (Entra la señora edila Leites). Recorrimos las piscinas de Guichón y de Piedras Coloradas, y son tierra de nadie, tienen las maquinarias, pero les falta el agua para abastecerlas. ¿Por qué? Porque el ingeniero Cestau, de OSE, como ha venido diciendo, no tiene como prioridad entregarle agua a los municipios. Entonces, yo pregunto: ¿qué hace la Intendencia? ¿De dónde saca el agua para abastecer las piscinas de los complejos Camandulli, Irene Sosa, o el de la plaza de Deportes? ¿De dónde saca el agua?, ¿es agua que cae del cielo? no. El agua se saca de los pozos que existen en esos lugares, que no son precisamente de OSE. (Entra el señor edil Pizzorno). Entonces, no podemos seguir generando estas inequidades ni podemos quedarnos con la respuesta ni con el informe que hace la Comisión de Descentralización, el cual no comparto. Porque no podemos, señores ediles, darle semejante respuesta a la gente del interior, y menos los integrantes de la Comisión de Descentralización que se supone son seres sensibles con lo que le sucede al vecino y a la vecina del interior. (Entra el señor edil Balparda).

Entonces, pedir el archivo de este tema es mandar a la papelera los reclamos, las exigencias, las expectativas, no solamente de los habitantes comunes y corrientes, ¡de los gurises del interior! ¡De los chiquilines que viven allí!, que llegarán al verano y la piscina nuevamente estará vacía, no habrá actividades, no podrán desarrollar sus aptitudes deportivas porque los seguimos segregando y arrinconando, ¿por qué?, porque el alcalde es de otro partido, porque el alcalde de Piedras Coloradas es del Partido Colorado, porque la alcaldesa de Guichón es del Partido Nacional, entonces que se encarguen ellos de solucionar el problema, ¡no tienen con qué, señor presidente! ¡No tienen con qué! Si el Ejecutivo departamental les ha hurtado los recursos económicos. Pero tampoco tienen con qué porque el agua no la suministra el municipio. ¡Cómo van a poner en un informe la barbaridad de que el agua la tiene que suministrar el municipio! ¡¿A quién se le ocurre, señores?! ¡A quién se le ocurre decir ese disparate! El agua, o se suministra haciendo un pozo semisurgente, de paso usan la pocera que está ahí, que se compró en la pasada Administración, con la que pueden ir a alumbrar agua para abastecer la piscina como, reitero, sucede con las piscinas del Irene Sosa o del Camandulli en Paysandú, pero claro como es para el interior, nada. (Entra el señor edil Genoud). Esas son las políticas que se aplican, favoreciendo exclusivamente a la ciudad y dejando de lado, como si fueran sobras, a los ciudadanos y a los gurises del interior. Tenemos ciudadanos de primera, de segunda y, quizás, de tercera. ¿Usted sabe qué? Un gurí del interior tiene el mismo derecho que un niño de la ciudad de Paysandú. Vamos a terminar, por favor, con estas cosas. Vamos a ponerle un poco de sensibilidad, corazón, vamos a ponerle entusiasmo para resolver los problemas, no para seguir segregando y agrietando cada vez más la sociedad.

Realmente me molesta y me rechina un informe de esta naturaleza, no por lo que diga Cestau, la verdad que no me importa lo que diga un funcionario de OSE, me importa lo que pusieron mis compañeros ediles en este informe porque dan muestra de la poca sensibilidad, especialmente de quienes integran la Comisión de Descentralización que bien deberían estar preocupados por darles soluciones a los ciudadanos y, especialmente, a los gurises del interior.

Señor presidente, esto yo no lo voy a votar, no lo vamos a acompañar porque nos parece, la verdad, una falta de respeto. Y creo que este tema

debería volver a la comisión y junto con la de Deportes buscar una rápida solución para que cuando llegue el verano tanto la piscina de Guichón como la de Piedras Coloradas estén en funcionamiento, no porque el alcalde de Piedras Coloradas sea del Partido Colorado y la alcaldesa de Guichón sea del Partido Nacional, sino porque se lo merecen los gurises de esa zona. Gracias, señor presidente. (Sale el señor edil Berretta)(Entra la señora edila Moreira).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 31).

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 611/2018.- VISTO los temas: “Agua para la piscina de Piedras Coloradas.- Moción de la señora edil Gabriela Gómez Indarte”. “Los gurises de Guichón y Piedras Coloradas en este verano tan caluroso no tienen habilitadas las piscinas.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal”.**

**“Recuperar piscina municipal en Guichón.- Moción del exedil, señor Marcelo Fagúndez”. CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que consideró los temas de referencia en su seno como también en reunión con el jefe técnico departamental de OSE, constatando que el mantenimiento y llenado de las piscinas es competencia exclusiva de los municipios;**

**II) que asimismo sugiere al plenario proceder al archivo del tema y enviar copia del repartido n.º 41.577/18 a todos los municipios del departamento.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Oficiase a todos los municipios del departamento, adjuntando copia del repartido n.º 41.577/18.**

**2.º- Hecho, archívense las carpetas n.º 626, 792 y 1408/2017.**

**La presente resolución fue aprobada por mayoría (17 votos en 31)».**

(Salen los señores ediles Tortorella y Martins) (Entra el señor edil Álvarez).

#### **40.º-LLAMADO A SALA AL ALCALDE DE PORVENIR Y DEMÁS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL A FIN DE ACLARAR SITUACIÓN DE VIOLENCIA SUSCITADA HOY EN DICHO MUNICIPIO.-** Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz al amparo del art. 47.º del Reglamento Interno de fecha 19/4/18.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: «Dando cumplimiento al mandato del plenario de fecha 17/5/18, el día 28/5/18 la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo se hizo presente en la sesión ordinaria del Concejo del Municipio de Tambores, la cual se desarrolló entre las 18 y las 20:30 horas. Se encontraba presente el Concejo en pleno. Los señores ediles expresaron el motivo de su presencia, en el ejercicio de sus tareas de contralor del funcionamiento de los municipios. Cabe destacar que se generó un intercambio fluido y respetuoso sobre diversos temas de interés del Municipio y de la comisión. Asimismo, los ediles colaboraron con el desarrollo de la sesión, evacuando consultas sobre el Reglamento de Funcionamiento Orgánico de los municipios del departamento. Por su parte, los concejales se mostraron agradecidos por las gestiones realizadas por la comisión ante Antel, lo cual ha redundado en mejoras en la calidad del servicio en la localidad.

Posteriormente, el 7/6/18, los ediles Edy Cravea, Raquel Medina, Adela Listur y Alejandro Colacce, en representación de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo concurren a presenciar la sesión ordinaria del Concejo del Municipio de Porvenir. Posteriormente, las señoras edilas mencionadas elaboraron un informe sobre la actividad, cuyo contenido se transcribe a continuación: “Ante la citación a sesión ordinaria del Concejo de Porvenir, para el día de la fecha, a la hora 14:30, la Comisión de Descentralización de la Junta Departamental de Paysandú, se hace presente en el Municipio con la finalidad de participar de la misma tal como fue mandatada por el Cuerpo en fecha 17/5/18. En la oportunidad participan las señoras edilas Adela Listur, Raquel Medina y Edy Cravea por el FA y el señor edil Alejandro Colacce por el PN. No asiste el PC. Siendo la hora indicada somos invitada/os a pasar a la sesión por la señora secretaria del Concejo. Después de las presentaciones y saludos correspondientes el señor alcalde toma la palabra diciéndonos que no nos va a permitir participar de la sesión y aclara que la misma será secreta. Grande fue nuestro asombro por la falta de conocimiento del señor alcalde, sobre las potestades de la Junta Departamental en las personas de los señores ediles. Tratamos de explicarle que así lo había decidido la Junta Departamental, quién es controladora de los municipios y que por lo tanto no nos retiraríamos. Sigue diciendo que no nos permite participar y literalmente nos echa y que si no nos vamos llamará a la fuerza pública. Los ediles amparados en las

*potestades decidimos no retirarnos y le explicamos que podíamos participar de la sesión aun si fuera secreta por ser ediles departamentales y constatando que en la misma no había público. Sólo se retiró el edil del PN. Insiste el señor alcalde en llamar a la policía a lo cuál se le dice que lo haga pero que recuerde que él no tiene la misma potestad que el presidente de la Junta. Así lo hace y nosotras permanecemos esperando. Se hace un gran silencio, nadie habla, nadie opina, ningún Concejal se hace oír, asisten sin intervención. Sólo es interrumpido el silencio por el celular del señor alcalde con un audio o grabación, algo así que nombraba al gobierno de Venezuela y la situación política de dicho país en una clara provocación política que nada tenía que ver con el momento. Como el tiempo pasaba y la policía no llegaba, las edilas decidimos retirarnos, disculpándonos ante los concejales por la situación vivida ocasionada por el alcalde. Sólo uno de ellos habla para decirnos que así lo habían decidido antes, seguramente por el consejo erróneo de algún edil. Se entabla cierto diálogo con una de las edilas a la cuál el alcalde le habla de su educación y que ella por ser maestra no le va a enseñar a él. A esto responde la edila que ya es tarde para enseñarle lo que aún no ha aprendido demostrado por su actitud provocativa. Se le reitera que veníamos con la intención de mejorar la convivencia entre ambos organismos. El señor alcalde sigue manifestándose con provocaciones tales como ‘¿Qué tienen conmigo?, ¿no les gusta porque soy blanco?, si fuera del frente les gustaría’. Le aclaramos que lo que no nos gusta son sus actitudes. Entonces nos dice que le va a decir a ‘Guillermo’ (no sabemos a quién se refiere), que nos tire las orejas. Suponemos que no se referiría al señor intendente, ya que no estaría respetando su investidura, cosa que ya no nos sorprendería. Salimos y en ese momento llegaban dos agentes que venían de Paysandú, quiénes debieron desatender casos más urgente para venir a ocuparse de la ‘peligrosidad’ de tres edilas ¡Insólito! Consideramos que es el PN quién debe tomar medidas con este señor que sólo contribuye a desprestigiar un partido político con trayectoria. Bien, palabras más palabras menos, esto fue lo sucedido en esta sesión del Municipio de Porvenir”.*

Cabe señalar que los ediles Francisco Gentile y Luis Suárez no concurren a la reunión en Porvenir debido a que se encontraban en la ciudad de Montevideo integrando la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario mantener el tema en bandeja a efectos de continuar con las visitas a los diferentes municipios, en el marco de las potestades que la Ley 19272 y el Reglamento de Funcionamiento Orgánico de los Municipios del Departamento otorgan a la Junta Departamental.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinte de junio de dos mil dieciocho.

FRANCISCO GENTILE. ADELA LISTUR. LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ.

RESPECTO A LO OCURRIDO EN LA VISITA AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PORVENIR, LA EDILA SANDRA CASTRILLÓN INFORMARÁ EN MINORÍA, VERBALMENTE EN SALA».

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Colacce.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor presidente. Sobre este tema, puntualmente, debo comenzar diciendo que lamento profundamente que los curules del oficialismo utilicen estos artilugios para seguir proyectando lo que la gente nos reclama. ¿Sabe qué nos reclama la gente, señor presidente? Soluciones para los vacíos que tiene la Ley 19272 con respecto a las relaciones entre los municipios, los concejos y el Ejecutivo departamental, a través de su intendente. Y esto no le hace bien a la democracia; no le hace bien cuando se pretende sanear, tratar de buscar una solución de fondo para la gente del interior del interior del departamento. La gente está harta, señor presidente, de este tipo de chascarrillos, si se quiere, de este tema puntual que hoy trae aquí la mayoría oficialista.

En segundo término, cuando se fue a tratar este tema en la Comisión de Descentralización –y me llama la atención que, además, el presidente de la comisión, quien no estuvo presente el día que sucedieron los hechos, el señor Francisco Gentile, acompañe esta mentira– por parte de los ediles que firman el informe –y ahí viene un tirón de orejas– yo no sé si fue por parte del funcionario que asiste a la comisión a tomar actas o del presidente de la comisión, pero tengo que decirlo en sala porque es algo que no está bien, se me avisó 15 minutos antes que se iba a tratar este tema; eso fue así. Es decir que no se le dio la posibilidad al Partido Nacional, no a este edil, de dejar claro cual fue la situación real que se dio ese día. Así que, señor presidente, le voy a pedir que tome cartas en el asunto y controle este tipo de proceder, porque si no, ¿qué estaríamos defendiendo?, una democracia o un totalitarismo por parte de la mayoría.

Señor presidente: la sesión del municipio comenzó 14:30; este plenario que fue mandatado en su funcionamiento para acompañar y tratar de aunar esfuerzos, como dije, con el Ejecutivo departamental y destrabar ciertas situaciones complejas entre los alcaldes y el intendente, se hizo presente en su momento en Tambores como así también en Guichón, pero cuando se hizo presente en Porvenir no se había anunciado, llegó de sorpresa. Simplemente estaba una titular de la comisión, los demás éramos suplentes que acompañamos. Los integrantes titulares estaban en viaje hacia Montevideo con otras comisiones que también integran, pero perfectamente podrían haber cambiado el día. Es así que por entredichos estuvimos ahí, y llegamos a la sesión n.º 70 del Municipio de Porvenir. Este informe, además –como la mayoría de los informes–, señala algunas situaciones que me llaman la atención. Hasta el día de hoy leo el informe y no entiendo por qué se menciona al Municipio de Tambores y algunas cuestiones que allí se hablaron, cuando estamos hablando de Porvenir. No tiene nada que ver una cosa con la otra. Si se quiere hablar del Municipio de Tambores, falta mencionar situaciones como, por ejemplo, que ese municipio encomendó a la comisión a hacer varios deberes, a trabajar, a tratar de destrabar situaciones con el Ejecutivo departamental. Este primer párrafo no debería estar. No tiene nada que ver con la situación del Municipio de Porvenir, son dos cosas distintas –se quiere mezclar carne con chorizo, señor presidente. La verdad que no entiendo esas situaciones que hoy hacen que esta discusión en sala sea muy violenta. ¿Y por qué digo eso, señor presidente? Porque ese mismo día la comisión no se anunció. Está perfecto –vuelvo a decir– que este plenario haya mandatado a los integrantes de la comisión a tratar de destrabar, visitar y buscar mayor información de cómo trabajan, desgraciadamente, los municipios –los siete municipios que tiene Paysandú y las dos juntas locales. Es así que cuando llegamos, el alcalde nos anunció que íbamos a ser recibidos y, previamente en su alocución, dijo claramente que estábamos en la sesión n.º 70 del municipio. También dijo que los concejales –los cuatro concejales porque el concejal titular del Frente Amplio no estaba, tampoco el primer ni el segundo suplente... Nos anunció que el municipio no se había reunido durante más de 15 días, por lo cual tenía muchísimos temas urgentes para tratar y algunos de ellos graves. Y que había declarado la sesión secreta, para tratar esos temas. Fue así que por una cuestión de deferencia por parte de los concejales y del mismo alcalde, se nos preguntó qué estábamos haciendo, en carácter de qué íbamos. Se informó específicamente, palabras más, palabras menos, lo que le estoy diciendo: el trabajo que viene realizando la Comisión de Descentralización con los diferentes alcaldes. A lo cual el alcalde agradeció y prometió volver a llamar a dicha comisión para tener deberes y obligaciones de ambas partes y poder trabajar. Agradeció la presencia y nos explicó que había una sesión secreta, lo cual, personalmente, le agradecemos; entendimos que la situación era de tal magnitud que decidimos dejar que el concejo trabajara tranquilo. Ahí se suscitaron los hechos, que realmente no aprobamos, en los que las edilas Cravea, Medina y Listur demostraron su total desconocimiento del Reglamento. Habría que haberlas filmado, apelando a la inteligencia, a las bondades de los curules y en defensa de las organizaciones políticas que siempre han defendido la democracia. Aquella fue una situación en la que, de forma muy desaforada, como si fuera una tribuna, el concejo contra el alcalde, exigían cosas que no estaban, que no son así. Cuando en la Junta Departamental se

pasa a sesionar en forma secreta, no puede permanecer nadie en sala, excepto algunos funcionarios y los ediles, y, de la misma forma, el régimen de sesiones del concejo, en su artículo 9 dice: *«En la sesión inicial del período, el Municipio determinará los días y las horas de sus sesiones. Se votarán, por su orden, las proposiciones que se formulen hasta que una de ellas obtenga mayoría»*. El artículo 10, dice: *«Las sesiones serán públicas, salvo resolución expresa y puntual en el sentido contrario del respectivo municipio, pudiendo el mismo por mayoría de presentes declararlas secretas»*. Repito: salvo sentido contrario del respectivo municipio, pudiendo el mismo, por mayoría de los presentes, declararlas secretas. *«El público presente no podrá intervenir en la sesión, de producirse cualquier tipo de manifestación será causal de desalojo»*. ¿Está escuchando bien, señor presidente? No sé por qué se llegó a esta situación por parte de las edilas del Frente Amplio, cuando claramente antes se había determinado la misma, el alcalde ya lo había dicho, no teníamos por qué..., a no ser que, como dice un edil oficialista, esto sea pirotecnia política y circo político. No me cabe ninguna duda; o pasamos por encima de la ley o la respetamos, un sentido de autoridad. Está claro lo que dijeron el alcalde y el concejo. La decisión que se tomó es soberana. Esta Junta Departamental ¿puede pasar por encima de la alcaldía?, ¿por encima del municipio? En el artículo 306 de la Constitución de la república dice: *«La fuerza pública prestará su concurso a las juntas e intendentes municipales y a las juntas locales, siempre que lo requieran para el cumplimiento de sus funciones»*.

Señor presidente, deploramos la actitud rebelde, paupérrima, lamentable, de las edilas del oficialismo que participaron del suceso. (Sale el señor edil Quequín). No hay otra descripción para lo que sucedió; no es ejemplo de nada; me avergüenza como edil departamental ver y tener que hablar de estas cosas, y que la gente que está esperando respuestas a otros problemas trascendentes tenga que presenciar estas situaciones que no conducen absolutamente a nada. ¿Qué resolución va a sacar de esto? ¿Cuál es el resultado final? Ninguno. ¿Se solucionaron los problemas con la alcaldía de Porvenir? No. ¿Se solucionaron los problemas con el Municipio de Tambores? Tampoco. ¿Se solucionaron los adeudos que tiene el Ejecutivo departamental en su presupuesto y en sus cuentas, y las observaciones del Tribunal de cuentas? No, todo concluyó en bombas de humo, señor presidente. El artículo es claro, en ningún momento el alcalde Ramiro Ayende y su concejo –no estaba solo– nos faltaron el respeto. La situación deviene cuando el alcalde, agradeciendo nuestra presencia, nos aclara que ya estaban en sesión secreta, nada más, y que, por aplicación del artículo 10 que acabo de leer, nos invita a retirarnos y que, además, se compromete a citarnos nuevamente para trabajar. También agradeció el trabajo que viene realizando la Comisión de Descentralización. ¿Qué más se pretendía? Tal vez las integrantes de la Comisión de Descentralización tenían falta de potasio o azúcar, pues la reacción que tuvieron fue vergonzosa, digna de chiquilines. Y por último, señor presidente, debería repetir el artículo 10, porque el informe no se condice con la situación. Me parece lamentable que tenga que intervenir la fuerza pública para una situación de estas características, teniendo en cuenta los graves problemas que existen. (Entra la señora edila Cruz).

Señor presidente, una cosa más antes de que me olvide, ¡si estará en falta la comisión, que me llegó el mail que mandó el secretario de la Comisión de Descentralización el 26 de junio, a las 19:01, luego de sucedidos los

hechos!, detallando los días y horarios de reuniones y de sesiones de los municipios, dirigido a las siete alcaldías. Tienen una desorganización total. Teniendo en cuenta esa desorganización, luego, tuvimos el desgraciado hecho de que tres ediles del oficialismo, de forma exabrupta, se fueron sobre el alcalde y sobre el concejo sin tener la razón. Entendemos, sobre todas las cosas, que el artículo 10 dice claramente que el municipio puede, por mayoría de los presentes, declarar sesión secreta en la que el público no podrá intervenir, y de producirse cualquier tipo de manifestación será causal de desalojo, pudiendo llegar a la suspensión de la sesión por parte del alcalde, cosa que por suerte no sucedió; es lapidario, determinante, para decir que lo único que busca el Frente Amplio es nada más que un hecho político, que no pretende solucionar los verdaderos problemas que tiene la gente del Municipio de Porvenir y su zona de influencia. Insisto en que estos acontecimientos no ayudan a dar solución a los problemas que nos plantea la gente, porque es gente del interior del interior, es gente que no está en esto, viven ajenos a las discusiones que tenemos en esta sala. (Sale el señor edil Biglieri). (Entra el señor edil Tortorella). No tengo mucho más para agregar; lo que sí queda claro, señor presidente, son los dos artículos en los cuales me basé. El Partido Nacional no tuvo la posibilidad de defenderse en la Comisión de Descentralización porque nos avisaron diez minutos antes de reunirse, y, sin embargo, la suspicacia del presidente de la comisión –a quien se lo hice saber en oportunidad de integrar juntos otra comisión– en esta determinación, hace que hoy estemos discutiendo estas situaciones. No tendría por qué haber llegado este informe a sala; no tendría por qué haberse dado esta situación, porque se podría haber dirimido en la comisión. Pero esa es la democracia que defiende el oficialismo, acallando voces con las mayorías que hoy tiene en esta sesión de la Junta Departamental. Es lamentable que esto pase en la comisión. Voy a concluir, señor presidente, pidiendo que se retiren estas palabras del informe; que el tema vuelva comisión, por si quieren tratarlo, por si quieren darle la posibilidad al Partido Nacional de seguir trabajando y velando por la buena relación que debe existir entre el Ejecutivo departamental, la Junta Departamental y los municipios. Esto no ayuda en nada, solamente crea problemas a futuro. Creí que el plenario mandataba a la comisión a buscar soluciones, no a archivar problemas, porque lo que está sucediendo –y lo quiero dejar en claro– es que los municipios reclaman a los integrantes de la comisión por las malas situaciones y gestiones del Ejecutivo y sus lineamientos unilaterales con los municipios. ¿Y sabe qué sucede en muchos de ellos? «Sí, usted tiene razón, señor alcalde», «bueno, vamos a ver qué situación podemos destrabar»; se trae el asunto al plenario y se cajonea, se archiva. Esa es la solución que da el oficialismo. Pareciera una situación cómplice de la realidad. O salimos a buscarle solución a los problemas, y no dilapidamos dinero del contribuyente, o salimos a buscarle una solución real de fondo, pero para señalar y tratar de buscar problemas políticos para amplificar en tres ediles que realmente estaban totalmente sacadas ante una situación clara de normativa, es una vergüenza total, señor presidente. Así que por aquí voy terminando, y apelo a la sensibilidad de la comisión, al presidente –con el cual trabajamos además en el Congreso Nacional de Ediles en la misma Comisión de Descentralización, y sabe muy bien que hay situaciones que se vienen desarrollando con una normalidad y una tranquilidad– para que se actúe en la misma línea, en la de buscar soluciones y no enfrentamientos, como en este

caso. Apelo a que se revea, se considere y se trabaje en esa línea, no en la línea del enfrentamiento político porque cuando pasamos raya quien pierde es la gente. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Cravea.

**SRA.CRAVEA:** Gracias, señor presidente. Lamento muchísimo esta situación vergonzosa que estamos pasando en esta Junta con un edil que está mintiendo descaradamente, porque él no estuvo presente en la mayor parte de la sesión. Estuvo 10 minutos y se retiró, porque cuando el alcalde habló de llamar a la fuerza pública el edil dijo: “bueno, yo me voy”. Entonces no podemos escuchar semejantes acusaciones por parte del señor edil que desmerecen a esta Junta Departamental y a su propio sector político. Nos da vergüenza ajena que el edil que llegó antes de que llegara la comisión en pleno, se instaló en el Concejo, estuvo hablando con el señor alcalde, prepararon todo para después recibirnos, haciendo como que recién se abría la sesión cuando ya habían resuelto todo lo que iban a hacer.

Cuando entramos a la sesión, invitados, respetuosamente –hasta ahí– por el señor alcalde, inmediatamente nos dijo que iban a sesionar en régimen de sesión secreta. Nosotros consultamos pensando que podíamos quedarnos, y nos íbamos a quedar porque así lo habíamos acordado en la Junta Departamental: que íbamos a estar presentes en la sesión del municipio. El señor alcalde no entró en razón, no entendía que íbamos solamente para establecer un vínculo de mejor convivencia entre ambas instituciones: municipio y junta Departamental. Eso no fue posible por la actitud del señor alcalde. Realmente lamento que el señor edil repita tantas veces sobre la actitud que teníamos nosotras: tres mujeres frente al alcalde –pobre alcalde lo que fuimos a hacerle. La verdad, es vergonzoso. Nos quedamos ahí esperando que comenzara la sesión. Nos asombró enormemente la actitud de los señores concejales que en ningún momento se expresaron, permaneciendo en un mutismo absoluto, parecían asustados; no sabemos por qué razón, seguramente ya se los había instruido para que estuvieran así. Nosotros solamente queríamos escuchar la temática del municipio y aportar en lo que pudiéramos, y lo único que pretendíamos era cumplir con el mandato de la Junta Departamental, y establecer ese vínculo de mejor convivencia con el municipio y, sobre todo, con el alcalde de Porvenir. Fue imposible; el alcalde se impuso de tal manera que dijo que iba a sesionar en sesión secreta. Tengo entendido que la sesión secreta se vota al comienzo de la sesión, cuando es citada como sesión ordinaria, porque así fue citada la sesión del municipio. Además, creo que para declarar sesión secreta debe constituirse todo el municipio y recién ahí votarla. También tengo entendido. (Ruidos). Señor presidente: ¿hay alguien que está silbando? Debe haber algún pajarito por ahí. (Risas).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Silencio, señores ediles. (Desorden en sala – campana de orden). (Silencien los celulares).

**SRA.CRAVEA:** Nosotros, a pesar de las groserías, los escuchamos con respeto. Así que pido lo mismo. Y el que no quiera escuchar, puede retirarse. (Murmullos – campana de orden).

Continúo. El señor alcalde dijo que la sesión pasaría a ser secreta aun no siendo votada, por lo menos, en nuestra presencia. Tengo entendido también que cuando una sesión se declara secreta es por un tema, no por varios temas que tenían en carpeta para tratar –como había dicho. Entonces,



creo que no era verdad lo que se decía. No sé a qué se apuntaba. No nos explicábamos el motivo por el cual el alcalde había tomado esa actitud, cuando solamente íbamos a escuchar y a conversar, si era posible, como ciudadanos interesados en trabajar en beneficio de la comunidad; no había nada que ocultar. Dijimos que nos íbamos a quedar igual, porque considerábamos que teníamos ese derecho. Entonces el alcalde dijo: «voy a llamar a la fuerza pública». Y bueno, está bien, si su decisión era llamar a la fuerza pública que lo hiciera. Lo único que le recordé al señor alcalde fue que él no tenía la potestad de llamar a la policía porque no había sucedido ningún hecho de violencia hasta el momento, solamente éramos tres edilas, ahí sentadas, esperando que el señor alcalde abriera la sesión –pero bueno, son modalidades de algunas personas. Llamó a la fuerza pública en nuestra presencia, cuando lo hizo nos quedamos esperando respetuosamente a que viniera la autoridad a decirnos lo que tuviera que decirnos. El señor edil que me antecedió en el uso de la palabra se fue. Cuando hablaron de la fuerza pública inmediatamente se retiró, dijo: «bueno, entonces me voy»; se retiró. O sea que a partir de ese momento el señor edil no estuvo presente. (Interrupciones del señor edil Colacce).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Silencio, señor edil Colacce; a usted se lo escuchó con respeto. Silencio que no está autorizado a hacer uso de la palabra.

**SRA.CRAVEA:** El señor edil se retiró inmediatamente. No estuvo presente la mayor parte del tiempo, por lo tanto no puede hablar, no puede decir lo que pasó, y menos decir que estábamos incitando a la violencia o que con actitudes sacadas –como dijo–, porque no fue así. Creo que el señor edil tiene que reaccionar, recapacitar y actuar a favor de las instituciones. Realmente considero que mintió flagrantemente; es una persona que miente. Entonces no podemos tolerar que venga a la sesión de la Junta Departamental a proliferar mentiras, no sabemos con qué fin. Es una pena que no haya estado cuando se trató el tema en comisión. Creo que aquí se citan las comisiones con el tiempo suficiente para que todos los ediles estén enterados. Igualmente hubo una representante, la señora Sandra Castrillón, ella estuvo presente en la comisión y firmó el informe, un poco asombrada tal vez de lo que se oía, obviamente, pero consideró que debía firmarlo. La verdad que no sabemos por qué el señor alcalde no aprovechó la oportunidad para establecer o mejorar los vínculos de convivencia, como nosotros se lo repetimos, más de una vez. Cansadas de esperar y viendo que la fuerza pública no llegaba, decidimos retirarnos.

Quiero contar sobre un momento en que el señor edil dijo que nosotros le faltamos el respeto al alcalde. Hubo un momento en que el señor alcalde sí estaba sacado y no quería manifestarse, entonces, ¿qué fue lo que hizo?; sacó un celular y puso un audio o vídeo, no sé, no lo vimos, lo escuchamos, sobre la situación en Venezuela. Evidentemente lo hizo para provocarnos, a ver si nosotros reaccionábamos; no sucedió nada, solamente quedó demostrada, una vez más, la falta de respeto con que el señor alcalde trata a los ediles, así como a sus propios concejales, porque los concejales se miraban entre ellos y no podían creer, pero no opinaban obviamente.

Cuando nos retirábamos le dijimos a los señores concejales que disculparan el momento que habían pasado, que no era esa nuestra intención, sino que la intención era tender puentes de buen relacionamiento y mejorar la convivencia como lo expresé anteriormente, entre la Junta Departamental y la

alcaldía. Continuaron sin hablar, solamente un concejal nos expresó que habían decidido, antes de que nosotros entráramos, hacer una sesión secreta. Bueno, a eso le contestamos que evidentemente la sesión secreta no se había votado, pero que respetábamos su posición y los entendíamos; lamentablemente ellos también están en una situación difícil de soportar.

Cuando nos retirábamos llegaron dos agentes policiales, nos acercamos a ellos y les dijimos lo que había pasado; no nos dijeron nada –obviamente, no me gustaría expresar acá–, indudablemente cansados ya de estas situaciones que se dan en el Municipio de Porvenir. Por lo tanto, quiero decir que todo lo que dijo el edil que me antecedió en el uso de la palabra es realmente una mentira, y que me avergüenza escuchar esto en sala.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Medina.

**SRA.MEDINA:** Gracias, señor presidente. Normas de convivencia es lo que les hace falta aprender a muchos señores ediles de la bancada del Partido Nacional y a veces también en mi bancada. Pero, señor presidente, le voy a decir... (Sale la señora edila Cruz).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Disculpe, señora edila. Tiene la palabra el señor edil Colacce por una moción de orden.

**SR.COLACCE:** Señor presidente: lo que le quiero solicitar como moción de orden es que la directora general especifique, justamente, lo que sucedió con el tema del horario, porque no fue como lo indicó la edila. A mí se me citó...

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Es improcedente lo que está pidiendo.

**SR.COLACCE:** No, es una cuestión de orden.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Continúe señora edila Medina. Eso no es una moción de orden.

**SRA.MEDINA:** Normas de convivencia, como dije, señor presidente, eso es lo que les hace falta aprender, porque el señor edil que me precedió en el uso de la palabra está mintiendo rotundamente. Yo no puedo creer, queda mal, que un señor edil se adelantara y dijera a los demás integrantes de la comisión que íbamos a ir. Cuando nosotros llegamos a Porvenir el señor edil ya estaba adentro con el señor alcalde. Él conversó con el alcalde mientras nosotros esperábamos, después nos hicieron pasar, pero en ningún momento nosotros faltamos el respeto al señor alcalde porque nosotros sabemos respetar. Yo sé respetar la investidura de las personas, lo traté en todo momento de señor alcalde y me presenté.

La Junta Departamental aprobó que los integrantes de la Comisión de Descentralización hicieran las auditorías o el seguimiento, así como se le hace al señor intendente, quien no nos puede cerrar las puertas porque los ediles ejercemos el contralor a la Intendencia y a los municipios, y aparte fue votado en la Junta Departamental.

Cuando nosotras entramos, le dijimos al señor alcalde a qué íbamos, nos hicieron sentar muy amablemente, pero de un momento a otro nos dijo: «Nosotros ya declaramos que la sesión es secreta; por lo tanto –fueron estas las palabras que usó–, ustedes se van o llamo a la fuerza pública».

Le voy a pedir, señor presidente, que me ampare en el uso de la palabra porque cuando el señor edil habló lo escuchamos con todo respeto; no hubo celulares sonando ni gritos ni nada por el estilo. El edil miente, que no nos venga a tratar, como lo hizo con sus palabras, de enfermas o que nos falta calcio o potasio. Bueno, le digo al señor edil que a mí no me falta calcio ni

potasio, que sé respetar a las personas y a los señores ediles. Que me diga algún edil de cualquier bancada, si yo les he faltado el respeto cuando ellos han hablado, porque lo que tienen que tener es cultura. Es eso por lo que se está luchando, por cultura, señor presidente. Cultura y llevar correctamente el nombre de ediles y no andar mintiendo descaradamente. En cuanto a que estábamos sacadas, bueno, en ningún momento le faltamos el respeto al señor alcalde. Como dijo mi compañera, si estuvo cinco minutos fue mucho porque en el momento en que el alcalde dijo «si no se van, porque es secreta la sesión, llamo a la fuerza pública», el señor edil agarró el teléfono y dijo: «yo me voy».

A ver, señor presidente, a él lo citaron el día anterior para que participara; lo llamó la señora edila Gabriela Gómez, adelante nuestro, para que fuera al municipio. El día que vinimos –no recuerdo si fue el miércoles pasado– a la Comisión de Descentralización, estaba la señora edila Sandra Castrillón, así que el Partido Nacional sí participó. Que se pongan de acuerdo: ¿quién es el suplente de la señora edila Gómez? Es el señor Colacce o la señora edila Castrillón, porque si unas veces va a ir uno y otras, otro, bueno, entonces, el señor edil, lisa y llanamente, está faltando a la verdad, porque en esa reunión hubo una representante del Partido Nacional. Y le voy a pedir, señor presidente, que la parte en que el señor edil dijo que estábamos sacadas se retire del acta. Que no mienta tanto, porque le falta ser hombre para tratarnos como si fuéramos delincuentes. Cuando llegó la policía, el señor alcalde manifestó que estaba cansado de nosotros; pero estamos acostumbrados a sus procedimientos, si alguna persona molesta a sus intereses, exige que se retire o acude a la fuerza pública, todo lo soluciona de esa manera. Si bien el señor alcalde fue votado por la gente, fue su partido que lo designó e impulsó, y debe hacerse cargo.

(El señor edil Balparda hace un reclamo fuera de micrófono por la mención de un partido político).

Le voy a pedir al señor Balparda que espere y se calle la boca. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Le aclaro al señor Balparda que los partidos políticos no pueden ser nombrados en la fundamentación de voto, en este caso no se puede adjetivar.

Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

**SR.DIGHIERO:** Gracias, señor presidente. ¡Me llama la atención el esfuerzo que está haciendo el partido opositor para perder la próxima elección! Porque para defender el procedimiento de declarar sesión secreta, no supieron designar dentro de su bancada a un edil que cuente con autoridad moral para ejercer esa defensa. Recordemos un episodio que los propios compañeros doctorados de esa bancada manifestaron en su momento: a fines de septiembre o principios de octubre del año 2015, esta Junta, accediendo a toda una maniobra de la radio-pasillo, resolvió hacer una sesión secreta por un tema que, desde el momento en que se resuelve y se comunica, éticamente, inhabilita a bocinear. Sin embargo, entre el instante en que el señor edil, que ha sido el portavoz de la defensa del procedimiento que estamos debatiendo, se enteró y el momento en que empezó la sesión lo difundió en las redes sociales. No logro entender cómo se elaboran los currículums, señor presidente, porque ese episodio debería estar en el currículum de ese señor edil, además de las novedades que hoy incorporan nuestras compañeras en su relato veraz de lo que ocurrió y de cómo ocurrió. Así que, señor presidente, me

alegra de que el Partido Nacional siga esforzándose en perder la próxima elección.

Ya que en el informe en mayoría están expresados los otros dos partidos y que ya hemos escuchado un informe verbal en minoría, al que no debemos dar crédito por el contenido y por los antecedentes de quien lo realizó, solicito que declaremos el tema suficientemente discutido, aplicando el artículo 63, y sigamos adelante con esta sesión, para evitarles que sigan pasando vergüenza.

(Salen la señora edila Medina y el señor edil Bentos). (Entran los señores ediles Quequín y Ciré).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración la moción de orden de aplicar el artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 30).

Está a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

**SR.BALPARDA:** Solicito que el informe se vote de forma nominal.

**VOTACIÓN NOMINAL:** SR.CIRÉ: Afirmativa. SRA.ORTIZ: Afirmativa. SRA.CRAVEA: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señora edila.

**SRA.CRAVEA:** Voté afirmativo porque el informe resume la situación real y no las mentiras que quisieron hacer creer en esta sala.

SR.GENTILE: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.GENTILE:** Aunque soy integrante de la comisión, no pude estar presente porque viajamos a Montevideo con la Comisión de Asuntos Laborales por otro tema que considero muy importante para Paysandú. Voté afirmativo porque, sinceramente, veo que lo que menos estamos haciendo es política; lo que están haciendo es denigrar a las compañeras de forma tal que siento vergüenza ajena por la forma en que las trataron; voté afirmativo porque comparto lo manifestado en el informe y lo manifestado por las compañeras en sala. Gracias, señor presidente.

SR.QUEQUÍN: Negativa y solicito fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.QUEQUÍN:** Voté negativo porque, aunque no pertenezco a esa comisión y el integrante de mi partido tampoco estaba presente, nunca estuvimos de acuerdo con los llamados a sala. En este caso mi partido no estuvo presente y no estuvo de acuerdo, por lo tanto mi voto es negativo.

SR.ÁLVAREZ: Negativa y solicito fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.ÁLVAREZ:** Gracias, señor presidente. Voté negativo porque, leyendo este informe, entiendo que, prácticamente, es la trama de una telenovela mexicana. Creo que está claro, se desprende de la redacción que el alcalde solicitó el régimen de sesión secreta y, una vez habilitado el régimen de sesión secreta, quedó habilitado a solicitar el desalojo ante cualquier intervención, lo dice el Reglamento en los artículos 9 y 40. Entonces, corresponde solicitar el desalojo ¿y a quien vamos a solicitar apoyo en el desalojo si no es a la fuerza pública? Así se procede también en otras situaciones como, por ejemplo, en los juicios de desalojo. En definitiva, se actuó conforme a reglamento. Invito a los compañeros de los demás partidos a dar un debate en serio sobre el Reglamento, pero para discutir todo, no nos

conviene, porque es la tercera o cuarta vez que estamos hablando de estos temas, y ya se manifestó que la fuerza pública puede concurrir ante situaciones como esta. Nosotros tenemos una posición, la otra bancada tiene otra, y vamos a discrepar así indefinidamente. Pero esto, realmente, parece una telenovela, señor presidente, no puedo acompañar este informe e invito a dar un debate en serio del Reglamento, para lo cual me pongo a la orden. Gracias, señor presidente.

SRA.TESKE: Negativa. SR.PIZZORNO: Negativa y solicito fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. Voté negativo porque estoy aburrido de las maniobras del partido oficialista que van a provocar a las alcaldías con el fin de generar un circo político. Van a buscar la reacción de los alcaldes y, de esa forma, hacer un circo, tal como ya nos tienen acostumbrados desde siempre. Muchas gracias.

SR.CABALLERO: Negativa. SRA. MOREIRA: Negativa y solicito fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señora edila.

**SRA.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Entiendo que lo que estoy escuchando, como decía el edil, es una trama de telenovela, no encuentro la manera de describirlo para no expresarlo en palabras incorrectas en el plenario de esta Junta Departamental. Al señor alcalde lo respalda el Reglamento, por lo tanto, lo debemos respetar. Recordemos que el señor alcalde fue votado, democráticamente, por todo el pueblo de la zona de Porvenir. Felicito al señor alcalde, nuevamente, porque, realmente, en la zona en que vivo lo aprecian porque es un gran defensor de nuestro partido. Si lo respalda el Reglamento en su derecho legítimo, debemos respetarlo, porque así funciona la democracia. Muchas gracias.

SR.DALMÁS: Negativa. SRA.FERNÁNDEZ: Afirmativa. SRA.CABILLÓN: Afirmativa. SRA.MORA: Afirmativa. SR.FERREIRA: Afirmativa y solicito fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.FERREIRA:** Voté afirmativo porque creo, y he observado, que los alcaldes, principalmente los de la fuerza opositora, no quieren ser controlados y actúan solos como si fueran taitas, pasan por arriba de los propios concejales, como ha habido casos en que se han puesto a discutir entre ellos y no quieren que esta Junta los controle. No recibieron a los compañeros ediles porque no quieren ser controlados. También he observado que ediles del partido opositor mayoritario, integrantes de la Comisión de Descentralización, no se ponen de acuerdo y envían a cualquier edil, según la ocasión. Estaba escuchando a ediles que me antecedieron pagar sobre algunos temas, me parece que deberían informarse un poco más.

SR.Á.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.BENÍTEZ: Afirmativa. SR.DIGHIERO: Afirmativa. Y solicito fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.DIGHIERO:** Solo una cosa, lo que el alcalde puede hacer y por eso apoyo el informe, es levantar la sesión. No puede hacer otra cosa. Eso está debidamente dilucidado. Por eso voté afirmativamente ese informe y no voy a profundizar en las otras fundamentaciones que ya di en sala, aunque tengo algunos detalles para agregar a ese currículum. Gracias, señor presidente.

SR.AMOZA: Afirmativa. SRA.BENÍTEZ: Afirmativa. SRA.BICA: Negativa. Y si me permite, señor presidente, quiero fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señora edila.

**SRA.BICA:** Primero que nada, obviamente que se iba a suscitar una discusión sobre este tema, lamentable. Obviamente que siempre van a surgir estas cosas porque duele que las alcaldías sean de nuestro partido y del partido opositor que es minoría en esta Junta. Obviamente que siempre será así, todo lo que sea del interior... cero, nada. Segundo, y fundamental –me hago cargo de mis dichos–, le voy a creer a mis compañeros. Ayer me enteré del tema, y obviamente le voy a creer a mi compañero (murmillos – campana de orden), así como en otras oportunidades he dicho que no, pero esta vez sí, ¿sabe por qué? Estas tres personas fueron las que más se opusieron a la creación de una comisión que integré con una persona del partido mayoritario que hoy está en el Ejecutivo; las tres personas que más problemas provocaron en una comisión, que no hacía mal a nadie. O sea que no pongo ninguna duda en que se digan que hayan hecho en Porvenir, tal vez es poco lo que dijo el compañero en sala. Me imagino lo que habrá sido eso. (Interrupción de la señora edila Cravea). (Campana de orden).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Silencio, señores ediles. (Desorden en sala- campana de orden).

SR.W.MARTÍNEZ: Negativa. SR.BALPARDA: Negativa. Y voy a fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.BALPARDA:** Evidentemente, no nos vamos a poner de acuerdo entre lo que dicen unos y lo que dicen otros. Me llama la atención una cosa, presidente, que por lo que escuché decir al señor presidente de la comisión y lo que escuché de mi compañero, uno estaba en Montevideo y el otro fue a Porvenir, ¿acaso hay duplicado de ediles? ¿Cómo están liquidando los viáticos en esta Junta? (Dialogados). Me llama la atención que un rabanito alterado venga a hablar de inmoralidad aquí. Gracias.

SR.COLACCE: Negativa. Voy a fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.COLACCE:** Señor presidente, muchas gracias. En primer lugar, voté negativo porque se ve que no escucharon el informe en minoría los ediles de la mayoría oficialista. Quedó claro el artículo 10 del Reglamento...

(El señor edil Balparda se dirige hacia la banca del señor edil Dighiero, manifestando expresiones inapropiadas). (Desorden en sala).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil Balparda, retírese. Silencio, señores ediles. (Dialogados).

Continúe su fundamentación, señor edil. Vamos a finalizar la votación, después vemos cómo procedemos por la actitud del señor edil Balparda.

**SR.COLACCE:** Quiero aclarar por qué voté que no. Lo hice porque se ve que no escucharon el informe en minoría. El funcionario que integra la Comisión de Descentralización sabe muy bien que me citó 10 minutos antes, y se lo dijo recién a la Directora General de Secretaría. Yo pedí una aclaración en ese sentido, porque la edila falta a la verdad cuando fundamentó y cuando hizo su informe en mayoría. Por otro lado, señor presidente, estas cosas suceden porque tienen un edil que tiene esa clase de artilugios. Le voy a decir a ese edil que si tiene algo en mi contra que vaya y denuncie en la justicia, porque lo demás es pura patraña de ese edil que genera estas situaciones,

pero vamos a dejarlo pasar porque se ve que se olvida por su estado avanzado en edad. Gracias.

(Desorden en sala). (Campana de orden).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Silencio, señores ediles. No pueden hacer adjetivaciones ni utilizar palabras hirientes en la fundamentación del voto.

Silencio, señores ediles.

SR.GENOUD: Negativa. SR.TORTORELLA: Negativa. Gracias, señor presidente. Voy a fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.TORTORELLA:** Una comedia, señor presidente, del año 1988, muy conocida, de Pedro Almodóvar, se llamaba: «Mujeres al borde de un ataque de nervios». (Risas). (Campana de orden). El informe resume justamente el estado de histerismo de quienes lo relataron o lo redactan que no son precisamente quienes lo firman (murmillos – campana de orden), constituyendo esto un acto más de provocación de tres señoras edilas que concurren al pleno, sin invitación previa, del concejo municipal de Porvenir a generar un estado de provocación para pretender enmendarle la plana y decirle al alcalde lo que tenía que hacer y lo que no, como si fueran docentes de la política o como que fueran a darle clases de cómo se gestiona un municipio. No saben gestionar sus vidas y van a gestionar la vida de un municipio, ¡por favor!, señor presidente. Entonces, señor presidente, nosotros no podemos avalar este disparate y esta intromisión indebida del autoritarismo rayano (campana de orden) de estas personas que van a provocar una distorsión en el funcionamiento de un organismo y después vienen acá a hacer un informe que, la verdad, sinceramente, para todos los que estén escuchando ahora en la radio pensarán: «estos están todos locos». La verdad, es penoso, es lastimoso que lleguemos a estas situaciones. Entonces, si realmente queremos contribuir y ayudar a la gestión ¡no hagamos estas cosas, señoras edilas!, ¡no hagamos estas cosas!

SRA.CÁNOVAS: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. SR.PASTORINI: Afirmativa y no voy a fundamentar el voto porque estoy muy avanzado en edad. SR.AMBROA: Afirmativa.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** (17 en 30). Mayoría.

Se aprobó la siguiente: **«RESOLUCIÓN N.º 612/2018.- VISTO el tema: “LLAMADO A SALA DEL ALCALDE DE PORVENIR Y DEMÁS INTEGRANTES DEL CONCEJO MPAL. A FIN DE ACLARAR SITUACIÓN DE VIOLENCIA SUSCITADA HOY EN DICHO MUNICIPIO.- Planteo de la señora edila Cristina Ruiz Díaz en sesión de fecha 19/4/18 al amparo del Art. 47 del Reglamento Interno”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que concurre a presenciar las reuniones de los concejos de los municipios de Tambores y de Porvenir, detallando lo ocurrido en una y otra instancia;**

**II) que la Comisión sugiere mantener el tema en bandeja a efectos de continuar con las visitas a los diferentes municipios, en el marco de las potestades que la Ley N.º 19272 y el Reglamento de Funcionamiento Orgánico de los Municipios del Departamento otorgan a la Junta Departamental.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. La presente resolución fue aprobada por mayoría (17 votos en 30)».**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Solicito un cuarto intermedio de diez minutos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 30).

**(INTERMEDIO 22:17 a 22:37)**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se levanta el cuarto intermedio. Vamos a leer una de las atribuciones del presidente, artículo 88, literal 7, del Reglamento Interno: *“Suspender la sesión y hasta levantarla en caso de desorden y cuando sus amonestaciones fuesen desatendidas”*.

**41.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se va a votar el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 27).

**42.º- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Le solicité al señor edil Balparda que se retirara de sala, no lo hizo. Por lo tanto, levanto la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 22:38).

---